



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM
INTEGRAÇÃO CONTEMPORÂNEA DA AMÉRICA
LATINA (PPGICAL)**

**TERRORISMO, SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL ESPACIO FRONTERIZO: UN
ESTUDIO SOBRE LA PERSPECTIVA ARGENTINA.**

ORTEGA PURMANN, INGRID LORENA.

Foz do Iguaçu
2020



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM
INTEGRAÇÃO CONTEMPORÂNEA DA AMÉRICA
LATINA (PPGICAL)**

**TERRORISMO, SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL ESPACIO FRONTERIZO: UN
ESTUDIO SOBRE LA PERSPECTIVA ARGENTINA.**

ORTEGA PURMANN, INGRID LORENA.

Dissertação apresentada ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestra em Integração Contemporânea da América Latina

Orientador:

Prof. Dr. Roberto França Da Silva Júnior

Foz do Iguaçu
2020

ORTEGA PURMANN, INGRID LORENA.

TERRORISMO, SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL ESPACIO FRONTERIZO: UN
ESTUDIO SOBRE LA PERSPECTIVA ARGENTINA.

Dissertação apresentada ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e
Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito
parcial à obtenção do título de Mestre em Integração Contemporânea da América
Latina

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Roberto França Da Silva Júnior
UNILA

Prof. Dra. Isabelle Somma de Castro
USP

Prof. Dr. Marcelino Teixeira Lisboa
UNILA

Prof. Dr. Lucas Kerr de Oliveira
UNILA

Prof. Dr. André Luis André
UNILA

Foz do Iguaçu, 18 de Diciembre de 2020

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - PTI

O77t

Ortega Purmann, Ingrid Lorena.

Terrorismo, seguridad internacional y el espacio fronterizo: un estudio sobre la perspectiva argentina / Ingrid Lorena Ortega Purmann. - Foz do Iguaçu, 2020.

94 fls.: il.

Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Instituto Latino-americano de Economia, Sociedade e Política, PPG em Integração Contemporânea na América Latina.

Orientador: Roberto França Da Silva Júnior.

1. Terrorismo. 2. Seguridad internacional. 3. Argentina. I. Júnior, Roberto França Da Silva. II. Título.

CDU 355.02:323.28(82)

Agradecimientos

Primeramente quisiera agradecer a quien me apoyó durante esta nueva etapa y me inspiró a ir más allá de mis límites, termino este ciclo agradeciendo a mi Orientador, Prof. Dr. Roberto França Da Silva Junior.

En segunda instancia, me gustaría agradecer a los miembros de la comisión evaluadora del posgrado, que han leído y comentado sobre el mismo con mucha dedicación y cariño.

Para finalizar, quisiera agradecer a mis familiares y amigos que estuvieron acompañando durante este nuevo desafío.

“...Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país.”

- Evita

ORTEGA PURMANN, Ingrid Lorena. 2020. Noventa y cuatro páginas. Tesis de Maestría para el Programa de Pos-Graduación Integración Contemporánea en América Latina – Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz do Iguazu, 2020.

RESUMEN

Esta Tesis de Maestría realiza un análisis sobre la agenda de seguridad nacional e internacional de la República Argentina, teniendo como foco de análisis la securitización del terrorismo internacional y la relación de ésta con la zona de la Triple Frontera compartida entre Argentina, Brasil y Paraguay, dando atención a la ciudad de Puerto Iguazú. Para ello, el recorte temporal se establece desde el comienzo de la década de 1990 hasta el año 2019, con el fin de analizar la importancia (o no) de combatir el terrorismo desde la visión argentina, teniendo en cuenta los atentados ocurridos en Buenos Aires en 1992 y 1994. Por fin, será posible analizar la importancia del espacio fronterizo en la agenda de seguridad, analizando de manera crítica el rol que cumple la frontera dentro de esta agenda.

Palabras clave: Seguridad internacional – Terrorismo – Argentina.

ABSTRACT

This Master's Thesis presents an analysis about the national and international security agenda of the Argentinean Republic, focusing on the securitization of the international terrorism, and its relation with the triple border area shared by Argentina, Brazil, and Paraguay. This analysis is focused on Puerto Iguazu, the argentinian side of the TBA. To that end, a temporary framework is stablished from the beginning of the 1990's up to the 2019, with the aim of analysing the value of whether to fight terrorism from an Argentinian point of view or not, taking into account the attacks that occurred in Buenos Aires in 1992 and 1994. Finally it will be possible to study the relevance the border area has in the security agenda, analysing from a critical perspective which roll the border area fulfils inside the agenda.

Keywords: International Security – Terrorism – Argentina.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Mapa conceptual de investigación.....	10
Figura 2 – Mapa sobre triffinio internacional: Argentina, Brasil y Paraguay.....	37
Figura 3 – Circulación y puntos de referencia en la Triple Frontera.....	38

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

11-S: Atentados del 11 de Septiembre del 2001.

IAEM: Instituto de Altos Estudios Militares.

RRII: Relaciones Internacionales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

CIA: Agencia Central de Inteligencia

FBI: Buró Federal de Investigaciones (*Federal Bureau of Investigation*)

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

AMIA: Asociación Mutual Israelita Argentina

TPP: Innovaciones tecnológicas en productos y procesos

SUMÁRIO

1	MARCO TEÓRICO	13
	RELACIONES INTERNACIONALES: UNA DISCUSIÓN TEÓRICA	14
	ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD Y SUS TEÓRICOS	16
	GEOPOLÍTICA E INTERESES GEOPOLÍTICOS EN AMÉRICA DEL SUR	25
	TERRORISMO EN LA DÉCADA DE 1990: EL COMIENZO.....	42
	EL TERRORISMO POST 11-S: ESTADOS UNIDOS COMO AGENTE SECURITIZADOR	
	57	
3	SECURITIZACIÓN DEL TERRORISMO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	66
	SECURITIZACIÓN Y TRIPLE FRONTERA: ¿REALIDAD O MITO?.....	72
	LA FRONTERA COMO ESPACIO.....	76
4	TRABAJOS CITADOS	82

INTRODUCCIÓN

Durante la década de 1980 y 1990, diversos teóricos se han propuesto analizar la conceptualización general del término “terrorismo”, la manera en que se consolida, se establece y busca generar consenso internacional a través de actores internacionales considerados hegemónicos. Un gran “mediador” sobre el terrorismo internacional se trata de Estados Unidos, y esta “preocupación” existe (como persiste) mucho antes de los atentados ocurridos en el 2001, como podremos ver más adelante.

Con el fin de la Guerra Fría, Estados Unidos busca establecer un nuevo enemigo internacional a ser derrotado. En pleno debate sobre que es y que no es el terrorismo, el acto terrorista en sí, la potencia norteamericana comienza a ganar terreno sobre esta temática, tanto a nivel nacional como internacional. En sus bases, la categorización de un acto como terrorista, o de una persona como tal, está basada en cuestiones religiosas, morales, políticas y militares.

En América del Sur, la visión sobre el terrorismo, aún con algunas salvaguardas, no va muy lejos de la concepción inicial propuesta por teóricos y políticos estadounidenses. En el caso que nos interesa analizar, la República Argentina establece un historial bastante interesante sobre esta temática, no solamente por el *performance* discursivo, sino que también sería un blanco para dos importantes atentados que, hasta la fecha, no han sido debidamente investigados, ni mucho menos han obtenido información certera de cómo y por qué sucedieron.

Esta “deuda” por parte del Estado argentino hacia su pueblo, resignificó no solamente las relaciones a nivel nacional, sino que a nivel internacional sus relaciones con otros países fueron afectadas considerablemente. Los atentados a la embajada de Israel en 1992 y el atentado a la AMIA en 1994, ambas en Buenos Aires, trajeron consigo una serie de elementos a ser analizados en el campo de las Relaciones Internacionales como en el de la Geopolítica, con mayor foco a los estudios sobre fronteras.

Las endeble conexiones establecidas entre estos atentados y la región trinacional entre Argentina, Brasil y Paraguay, han buscado establecer, durante décadas, una cierta percepción sobre este espacio fronterizo, que del lado argentino se encuentra ubicado en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones. Estos nexos que durante muchos años han sido estudiados

y analizados por diversas entidades, hasta la fecha constituyen una investigación abierta, sin enemigos ni espacios claramente definidos. Frente a múltiples acusaciones, escasas (o nulas) evidencias.

Es por eso que analizamos la problemática conceptualización del terrorismo a partir de la idea de “securitización” de un elemento, teorizada a través de autores como B. Buzán, Ole Waever y otros. Esto nos permite entender la manera en que una posible amenaza a la seguridad, se estructura y se busca establecer como un problema inminente que necesita atención inmediata, pudiendo romper con ciertos protocolos judiciales, políticos e internacionales. Este proyecto se lleva a cabo, en primer instancia, a través del discurso de los actores involucrados. El agente securitizador necesita hacerle creer a la audiencia que un elemento debe ser securitizado por el bien de la humanidad.

Si bien Estados Unidos mantiene una cierta discusión previa sobre el terrorismo en sus documentos oficiales, los atentados ocurridos allí en el 2001 sin dudas acelerarían este proceso de securitización del terrorismo internacional. Esto nos permite cuestionarnos acerca de las verdaderas intenciones que posee esta potencia norteamericana para con ciertas regiones donde ellos consideran que hay presencia de terroristas internacionales.

Es por ello que nos centramos en analizar, desde una perspectiva más constructivista, de qué manera la República Argentina, desde su historia y sus relaciones internacionales con otros países, busca “luchar” (o no) contra el terrorismo nacional e internacional, teniendo en cuenta los atentados sucedidos en Buenos Aires. A lo largo de la proyección de su política exterior, Argentina discursa sobre el terrorismo y reitera su compromiso para la erradicación del mismo, pero ¿Es realmente así en la proyección de políticas públicas?

Con base en lo mencionado anteriormente ¿Cuál es el posicionamiento argentino en relación al terrorismo? ¿Cuál es su percepción sobre los hechos y las conexiones que buscan establecerse en el suelo argentino, en un espacio fronterizo? La Triple Frontera compartida entre Argentina, Brasil y Paraguay es, para Estados Unidos, un tema que aparece en su agenda para la lucha anti-terrorista ¿Para Argentina también? Son cuestiones que se desarrollan en torno al trabajo.

La noción de la Triple Frontera como un espacio inseguro, fuera de control, donde existen innumerables actividades ilícitas como contrabando, narcotráfico y otras cuestiones, forman parte de un discurso que viene desde Estados Unidos y que busca, desde todos los ángulos, considerarla como un foco de atención y control permanente.

Las teorías sobre la seguridad, sobretodo los teóricos que debaten sobre el concepto de securitización, nos permiten establecer si un determinado proceso de securitización, se completa, o más bien acaba por constituir un proceso de des-securitización de aquella “amenaza”. De esta manera, la República Argentina, por medio del discurso y la acción política ¿Securitiza completamente el terrorismo nacional? La hipótesis central de este proyecto es que, si bien existe una amplia base de discusión sobre el tema, y diversas otras prácticas institucionales, al final de cuentas el terrorismo no se securitiza en el plano local en la frontera de Puerto Iguazú, Misiones.

Asimismo, nos permitimos analizar, de manera histórica, la discusión sobre la conceptualización del terrorismo, tanto en Estados Unidos como en la República Argentina, desde la década de 1980 en adelante. Con base en esta proyección histórica, podemos argumentar sobre rupturas y continuidades sobre el concepto del terrorismo y el discurso nacional e internacional del mismo. A su vez, es importante analizar los elementos que constituyen los atentados de 1992 y 1994 en Buenos aires, para después ver como este proceso se acelera a nivel internacional con los atentados del 11-S del 2001 en Estados Unidos.

Con el fin de establecer cual es la perspectiva argentina en relación al terrorismo y si este elemento se securitiza en el espacio fronterizo ubicado entre Argentina, Brasil y Paraguay, nos detenemos a analizar como visualizan e instrumentalizan la cuestión del terrorismo en los diversos gobiernos argentinos, desde la década de 1990 hasta Mauricio Macri. Por una cuestión de validez temporal, el gobierno de Alberto Fernández se analiza concretamente, debido a que es muy corto el período desde su asunción hasta la realización de este trabajo.

Para finalizar, más allá del análisis sobre política exterior, terrorismo y seguridad nacional e internacional, este trabajo nos permite debatir sobre los estudios fronterizos y las perspectivas (o salidas) que estos nos permiten. Apuntar el foco hacia las fronteras y como en ella se desarrollan (o no) las directrices políticas del centro, constituyen un nuevo hito de análisis importante para el área de las Relaciones Internacionales.

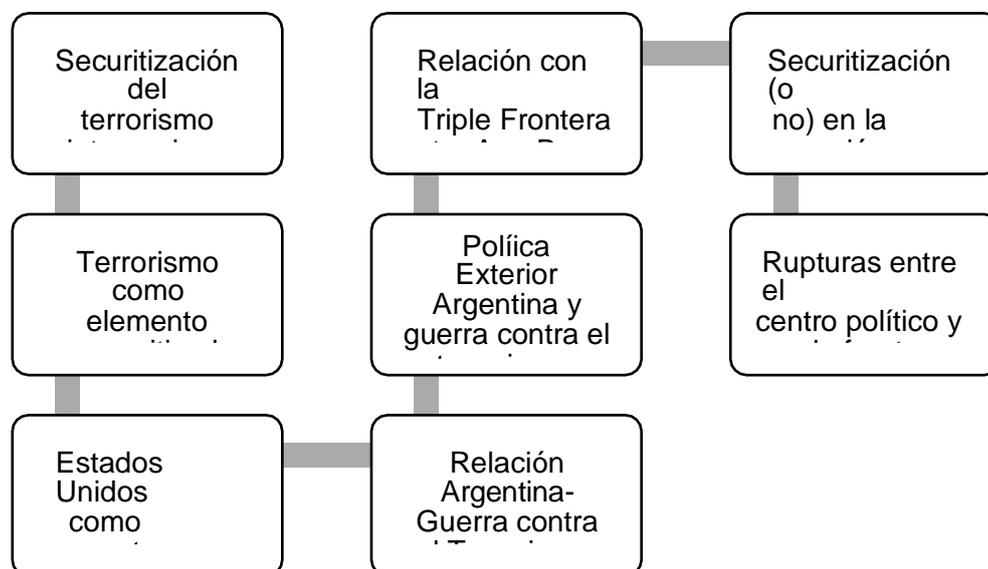
La relevancia de este análisis descansa sobre la importancia de desmitificar estos procesos de securitización para alcanzar nuevas pautas de integración regional, que permitan también una mayor consonancia entre la cuestión del discurso nacional y la ejecución local; como así también demostrar la relación que existe entre procesos internacionales y las

cuestiones territoriales y de frontera, las cuales cumplen un rol fundamental para poder entender ciertos procesos y dinámicas que suceden en el área de la Triple Frontera, sin descuidar la construcción social de la misma.

Por lo tanto, se utiliza la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales, a partir del estructuralismo propuesto por Alexander Wendt (1999), en relación a la construcción de la identidad, de los intereses (objetivos o subjetivos) y el comportamiento de los mismos dentro del Sistema Internacional. Para complementar, se utiliza la Teoría de la Securitización de Barry Buzan (1983). Se trata de una investigación reflexivo-teórica a partir de los ítems mencionados.

Finalmente, la pesquisa será posible a través de diversas fuentes directas bibliográficas, es decir, autores bases de las temáticas referidas, como así también disertaciones disponibles en bancos de tesis, documentos oficiales de los países involucrados, artículos académicos de diversos autores que realizan análisis concretos sobre los diversos temas a tratar, la innumera disponibilidad bibliográfica sobre los mismos y la facilidad para acceder a ellos.

Figura 1 - Mapa conceptual de investigación



Mapa conceptual del tema de investigación. Elaboración propia.

1 MARCO TEÓRICO

Las teorías, desde un punto de vista, pueden ser entendidas como conjuntos de leyes características sobre un comportamiento o fenómeno en particular, permitiéndonos establecer asociaciones entre A y B. Las teorías también pueden ser entendidas como un compilado de hipótesis interrelacionadas y cuidadosamente verificadas; de esta manera una teoría nace en una conjetura y sólo es viable si esta conjetura es confirmada (WALTZ, 2011). Por otra parte, pueden ser formas no solo para comprensión de cómo la sociedad funciona, pero también de como se puede cambiar un status quo o generar formas de emancipación del hombre. Es un abordaje que cuestiona la relación entre la investigación científica y la sociedad, con ojos para los procesos de dominación y las contradicciones (HORKHEIMER, 1990). Sea desde una perspectiva u otra, las teorías, en general, son instrumentos necesarios para la investigación científica.

Por lo tanto, el siguiente apartado está constituido, primeramente, por un breve panorama sobre el concepto de las Relaciones Internacionales como disciplina, al ser la base principal del presente trabajo, como así también de la Geografía y Geopolítica, herramientas esenciales para desarrollar este trabajo. Asimismo, también se realiza un debate teórico en relación al Constructivismo en las Relaciones Internacionales y la Escuela de Copenhague, del cual se desprenden los estudios sobre Seguridad Internacional, con un enfoque orientado hacia Harry Buzan. Es necesario tener en cuenta que la Teoría Constructivista nos permite abordar el concepto de frontera a partir de la idea de construcción histórica y social. Para finalizar este capítulo, se introducen concepciones teóricas sobre las principales temáticas a ser abordadas a lo largo del trabajo, tales como territorio, frontera, terrorismo, securitización y des-securitización.

RELACIONES INTERNACIONALES: UNA DISCUSIÓN TEÓRICA

Para comenzar, es menester tener en cuenta que la disciplina de las Relaciones Internacionales forma parte de una ramificación de las Ciencias Políticas y no como una categoría en sí misma. De esta manera, podemos afirmar que las Relaciones Internacionales forman parte de un sistema complejo de significados que pueden ser aprehendidos de las formas más variadas, que para Esther Barbé (2007) se dan en el conjunto de los actores, de la localización y de las interacciones, donde las relaciones sociales y políticas ultrapasan el ámbito de las sociedades nacionales (es decir, van de una frontera a la otra).

Desde esta perspectiva, es importante subrayar que un elemento clave que ronda a las Relaciones Internacionales como una disciplina es el concepto de la interdisciplinariedad, ya que abarca ideas y conceptos pertenecientes a otras disciplinas, tales como la ciencia política y la sociología, filosofía, geografía, economía, entre otros. La complejidad de las Relaciones Internacionales yace justamente en la cantidad de elementos a tener en cuenta a la hora de abordarla.

Siguiendo esta línea, la disciplina en su ámbito académico surge alrededor de 1919 con la creación de la Cátedra Woodrow Wilson en Relaciones Internacionales; como así también serán las potencias anglosajonas las primeras en adentrarse en los conocimientos primordiales de la disciplina, la “cabeza” de las Relaciones Internacionales académicas se concentrará en Estados Unidos y Londres (BARBÉ, 2007).

En la visión de Halliday (2007), las Relaciones Internacionales están constituidas por otros tres elementos: el interestatal, el transnacional y el sistémico. Dentro de ellos se agregan subcampos: estudios estratégicos, estudios de paz y conflicto, economía, política externa, entre otros. De igual manera, esta disciplina siempre buscó establecer diferencias sutiles dentro de las otras disciplinas; al separarse parcialmente del Derecho (al adoptar una visión normativa), de las Ciencias Políticas, entre otros.

Autores como Bigo (2014), critican la manera en que los estudios de Relaciones Internacionales se posicionan como “*mainstream*” (siendo estas de carácter empiricista y objetivista), considerando que es necesario analizar como las prácticas sociales emergen, persisten y constriñen a los diversos actores, más allá de la imaginación y las creencias individuales.

Existe una reflexión inmediata, sobre en la cual se establece que los estudios contemporáneos de las Relaciones Internacionales deberían mejorar la articulación entre la

teoría, los métodos y el análisis de las prácticas sociales del mundo, con el fin de evitar declaraciones simplistas, dogmáticas y escapar de las metodologías duramente impuestas. Esto nos permitirá discutir de manera más eficaz, las relaciones entre el campo político, el campo de poder y el campo burocrático (BIGO, 2014).

Con esto nos referimos a que la mayoría de las categorías teóricas o conceptuales, a menudo derivan del pensamiento previo del Estado: ciertas terminologías son tomadas por parte del aparato burocrático estatal, y reproducida por académicos para la manutención de un determinado status, o bien siguiendo una determinada línea de interés (BIGO, 2014). Es por esto que etiquetas como terrorismo, trata de personas, refugiados, seguridad nacional, acaban transformándose en instrumentos de una política más bien de inseguridad, que podremos ver más adelante.

ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD Y SUS TEÓRICOS

Para iniciar este apartado sobre la Escuela de Copenhague como base principal de la teoría de la seguridad nacional e internacional que nos cabe aquí, es necesario entender el “tenor” europeo que esta corriente teórica adopta en sus inicios. Es por esto que dentro de la Escuela de Copenhague, el desarrollo empírico está relacionado estrictamente con las consideraciones teóricas; esto quiere decir que los hechos forman parte del descorrer teórico (TANNO, 2003).

Establecida alrededor de 1980, la Escuela de Copenhague busca viabilizar el análisis de la seguridad internacional más allá de los aspectos militares y estratégicos, propios de la lógica realista, que centraba el análisis únicamente a partir del Estado. Adoptada desde la visión de Barry Buzan, los estudios de seguridad deberían incluir las distintas amenazas provenientes del sector económico, político, ambiental, pero que también deberían mantener al Estado como categoría central de análisis (TANNO, 2003).

En el área de seguridad internacional, se consolidaron tres perspectivas teóricas. La primera es la corriente tradicionalista o realista, restringiendo el estudio a las cuestiones militares y estratégicas, resguardando al Estado como unidad básica de análisis. Una segunda vertiente, del inglés *widener* o ampliada en español, entiende que los estudios de seguridad deberían incorporar tanto amenazas militares como políticas, económicas, ambientales y sociales/sociales (estos estudios comienzan a consolidarse a finales de la década de 1990 e incluye autores como Ole Weaver y Barry Buzán). Por fin, la vertiente crítica se asocia a los trabajos de la Escuela de Frankfurt y, por ende, las investigaciones de seguridad deberían colaborar para la emancipación humana, exaltando valores como la igualdad y la libertad (TANNO, 2003).

Sobre los estudios de seguridad, las fuentes más tradicionales establecen una relación estricta entre estos estudios y los diversos conflictos militares y el posible uso de la fuerza. Esta visión teórica reconoce la existencia de pueblos y naciones, como así también Estados y alianzas, estos dos últimos reconocidos como usuarios estratégicos de la fuerza en el Sistema Internacional. Autores como Stephen Walt consideran que los estudios de seguridad se refieren al fenómeno de la guerra y que pueden ser resumidas a “Estudios de la amenaza, el uso y el control de la fuerza militar”, argumento en contra de aquellos que desean ampliar la agenda fuera del dominio militar (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

Tradicionalmente, el concepto de seguridad ha sido tratado únicamente como un efecto secundario y derivado de la posesión de la paz o del poder. Esto quiere decir que dentro del campo de las Relaciones Internacionales, dicho concepto no había sido capaz de ser visto más allá de su papel subordinado. Sobre esta línea, autores como John Herz y Arnold Wolfers han intentado abarcar a la seguridad como un concepto principal dentro del área de estudios, más o menos en la década de 1950, bajo la idea del “dilema de seguridad”. Este dilema se centraba en los aspectos autodestructivos de la búsqueda competitiva del poder, pero enfrentó serias dificultades al establecerse dentro del paradigma realista de las Relaciones Internacionales (BUZAN, 1984).

Otra cuestión basada en esta problemática de la seguridad y las Relaciones Internacionales, es que John Herz trató al dilema de seguridad a partir de las relaciones de poder, y no como una motivación directa del comportamiento. En este sentido, si la seguridad se reconoce como importante motivación del comportamiento del sistema internacional, esto podría proporcionarnos una visión de las Relaciones Internacionales diferente a la provista por la idea realista de las relaciones de poder (BUZAN, 1984).

En virtud de esto, la creencia de la seguridad como motivación del comportamiento puede aplicarse de manera más útil a otros campos que no sean únicamente estatales. Liberar la cuestión de seguridad más allá de la “seguridad nacional” se torna un eje central para el análisis, dividiéndola en tres niveles: I) Individual; II) Estatal y III) Sistémica. Si hablamos de seguridad ¿Cómo llegamos a la inseguridad como concepto? Esta puede llegar a los tres niveles. En el individual, puede darse a través del miedo de sus propios vecinos o hacia el gobierno actual; a nivel estatal, pueden existir formas de violencia o tensiones entre dos o más Estados; ya a nivel sistémico podrían darse amenazas del tipo económica, militar y/o nuclear (BUZAN, 1984).

Si bien el nivel individual de análisis está limitado en recursos y poder, el rol de la seguridad, muchas veces, recae en organizaciones bancarias, políticas, sociales, entre otras. Estas organizaciones tienen, como principal propósito, colocar inseguridades individuales al punto de obtener suficientes recursos para tomar una decisión correctiva. Estas organizaciones se tornan actores por derecho propio, y debido a su poder e impulso estructural, crean un nivel de comportamiento que está por arriba (y de manera distinta) al de los individuos. Cuando las interacciones entre estas organizaciones son competitivas, el problema de la inseguridad empeora (BUZAN, 1984).

Así, el Estado es reconocido como una de las mayores organizaciones jamás creada. Esto se debe, principalmente, a la extensión y dominio que posee sobre los individuos que allí habitan, como así también por la supremacía del control de la fuerza. El Estado, entonces, sirve como base de un sistema de relaciones a escala global. Pero como hemos mencionado anteriormente, estas relaciones a menudo se tornan competitivas y empeoran la situación de inseguridad, pueden surgir conflictos no solamente a nivel estatal sino que también a niveles sub-estatales. Estas inseguridades generadas en niveles estatales e internacionales son primordiales para los estudios de paz, poder y seguridad (BUZAN, 1984).

Complementando, la teoría constructivista nos permite, desde la seguridad internacional, explorar la relación entre las estructuras y las prácticas que son posibles e imaginables gracias a esas estructuras, pues las órdenes de seguridad regulan o evitan el uso de la fuerza. Una agenda de seguridad internacional desde la perspectiva constructivista permite también el estudio del papel que cumplen las instituciones internacionales y transnacionales en la construcción social de las comunidades de seguridad, la cual establece normas de carácter legítimo en el comportamiento de los Estados (ADLER, 1999).

Sin dejar de mencionar a la guerra como un concepto fundamental para la “estructura” de la inseguridad, el miedo a la guerra surge como resultado (esperable) de haber atravesado dos guerras mundiales, como también la Guerra Fría. La guerra es entonces un fenómeno de diversos grupos organizados y por lo tanto, ocurre por arriba del nivel individual de análisis. Los factores fundamentales asociados al nivel estatal de análisis sobre la guerra, es el sistema anárquico que prevalece en las relaciones entre Estados y la búsqueda competitiva de capacidad militar (BUZAN, 1984).

La anarquía se caracteriza, nuevamente, por la ausencia de una entidad supranacional capaz de establecer un poder por encima de los Estados. Es entonces que la anarquía proporciona las condiciones políticas para la guerra, donde cada entidad soberana es responsable por su propio bienestar, seguridad y estructura política interna. Retomando el momento de la Guerra Fría, la carrera armamentista proporciona las condiciones militares para la guerra. Finalmente, la soberanía y la anarquía representan los extremos opuestos del mismo fenómeno político: el reclamo de soberanía de los actores del sistema define automáticamente las relaciones entre ellos como anárquicas (BUZAN, 1984). Dentro de este análisis, a lo largo del tiempo se desarrollarán diversos sectores, identificados a partir de sus respectivas interacciones. El sector militar se trata de relaciones de fuerzas coercitivas; el sector político se trata de relaciones de autoridad, estado de gobierno y reconocimiento de la

soberanía; el sector económico es sobre relaciones de comercio, producción y finanzas; el sector social se trata de relaciones de identidad colectiva y; la sección ambiental trata sobre las relaciones entre la actividad humana y la biosfera planetaria (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

Dentro de estos sectores, la seguridad militar se refiere a la interacción de dos niveles de capacidad armada: la ofensiva y la defensiva de los Estados, como así también la percepción que exista entre ellos. La seguridad política se refiere a la estabilidad organizacional de los Estados, los sistemas de gobiernos y las ideologías que le dan legitimidad. La seguridad económica se refiere al acceso a recursos, finanzas y mercados necesarios para mantener niveles “aceptables” de bienestar y poder al Estado. La seguridad social se refiere a la sostenibilidad de los patrones tradicionales de lenguaje, cultura, identidad y costumbre religiosa nacional. Por fin, la seguridad ambiental se refiere al mantenimiento de la biosfera local y planetaria (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

La seguridad social o *societal* por su término en inglés, a su vez puede establecerse en tres perspectivas “básicas” dentro de los estudios de seguridad. Desde una visión tradicional y estado-céntrica, puede significar que el Estado sea seguro contra la propia sociedad, es decir, contra los tipos de situaciones en las que un estado podría desestabilizarse a medida que su sociedad se desintegra y se vuelve contra él. En segundo plano, una visión crítica está preocupada con temáticas relacionadas a refugiados, si estos caracterizan o no una amenaza, y también está centrado en la idea de un proyecto pedagógico, en el cual si bien la sociedad se siente amenazada, en la realidad concreta no existe una amenaza. Un tercer enfoque se relaciona a las características de la identidad, estudiando los efectos específicos y a veces problemáticos de su encuadre como problemas de seguridad (Wæver, 1995).

Entonces ¿Qué realmente define a algo/alguien como un problema de seguridad? Los problemas de seguridad son hechos que amenazan la soberanía o independencia de un Estado de manera rápida y concisa, privándolo de la capacidad de manejarlo por sí mismo. Esto, a su vez, socava también el orden político; motivo por el cual debe ser enfrentando con todos los esfuerzos posibles. Operativamente, esto significa que al determinar una cuestión como un “problema de seguridad” el Estado adquiere ciertos “derechos especiales” para tratar esta problemática. Los detentores del poder podrán siempre usar este instrumento de la securitización como medio de control (Wæver, 1995).

El concepto de seguridad podría verse, desde otra perspectiva, como un término capaz de llevar a la política más allá de las reglas de juego establecidas y enmarca al “problema”

como un tipo especial de política o que puede pasar por encima de la política. De esta manera la securitización puede verse como una forma extrema de la politización. En resumen, cualquier elemento puede pasar de ser un elemento público a ser un elemento securitizado (el cual presupone medidas urgentes y precisa justificar todas aquellas acciones que se realicen más allá de un procedimiento político común. Así, la idea de la securitización como concepto, se basa en un trípede analítico: la existencia de un agente securitizador, que utilizará un acto del habla o *speech act* para consolidarse, y posteriormente necesitará de una audiencia que la apruebe (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998). Este es el concepto primordial para la securitización, y se establece precisamente con Ole Waever y otros autores a partir de 1998, todos los estudios realizados anteriormente sirvieron como base para la creación de este concepto.

Para que un elemento sea securitizado, debe existir un discurso previo. En escritos anteriores, Ole Wæver (1995) destacaba la importancia del *speech act* en cuestiones de seguridad, ya que el enunciado en sí mismo se torna más eficiente que un acto concreto. Al decirlo, existe una probabilidad mayor de hacer algo y, al usar el término “seguridad”, un representante del Estado puede hacer uso de los medios necesarios para bloquear lo que esté causando un “problema de seguridad”. Esta teoría se verá “refinada” con la conceptualización del término “securitización” junto a Wilde y Buzán, en 1998. A partir de este momento, la securitización operaría al servicio del *speech act*.

Un argumento sobre seguridad involucra necesariamente dos tipos de predicciones, la del tipo A) ¿Qué sucedería si no tomamos medidas de seguridad sobre lo que percibimos como una amenaza? Y las del tipo B) ¿Qué sucedería si lo hiciéramos? Una teoría de seguridad que podría establecer para políticos y la sociedad en general qué constituyen realmente problemas de seguridad y qué no constituye, exigiría sobre tales predicciones bases científicas, mecánicas y deterministas (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

Por lo tanto, la palabra seguridad e inseguridad no suponen una oposición binaria. La seguridad denota la existencia de un problema de seguridad, junto con una medida tomada en consecuencia. La inseguridad, por su parte, es una situación con un problema de seguridad pero sin respuesta. En resumen, ambas presuponen un problema de seguridad. Pero cuando no las hay, el concepto de seguridad se torna irrelevante para el debate, esto indica que la seguridad siempre es relativa (Wæver, 1995). Siguiendo la línea teórica de Wæver, Wilde y Buzán (1998) la securitización se diferenciaría del término “seguridad” al ir más allá: la securitización de un elemento presupone tomar medidas de seguridad por encima de las

políticas comunes de Estado, llevándose a cabo en un tono urgente y que no puede ser desarrollada de otra manera.

Re-pensar o re-descubrir el concepto de seguridad, por ende, requiere de una atención particular, es necesario abandonar toda idea “radical” cuando nos disponemos a reconstruir el término seguridad. Para ello, es necesario pensar en nuevos términos dentro del debate de la seguridad (sobre todo en lo que refiere a los estudios estratégicos e intereses nacionales), términos capaces de analizar cómo antiguos elementos operan de nuevas formas y en nuevos lugares (Wæver, 1995).

En la Sociedad Internacional, se han establecido una serie de códigos, reglas y entendimientos mutuos que hacen de las relaciones internacionales una realidad social, con sus leyes y cuestiones propias. En esta línea, la Seguridad Nacional es igual en el sentido de estar constituida intersubjetivamente en un área determinada; esto hace con que no sea posible medirse a través de un criterio “real” de seguridad derivado de la sociedad doméstica contemporánea (Wæver, 1995). Desde la perspectiva constructivista, se busca analizar la evolución de estas prácticas e instituciones, de qué manera las ideas se vinculan a los objetos físicos y son difundidas a lo largo de las fronteras nacionales; al punto de transformarse en una práctica discursiva e institucionalmente establecida (VITELLI, 2014).

En este punto, la contribución de Ole Wæver sirvió como dirección para el desarrollo de un análisis constructivista de seguridad. Este mismo autor se dedicó a una construcción teórica acorde a esto. Wæver defiende que las cuestiones de seguridad son construidas por las prácticas sociales. Los diversos procesos de construcción de la seguridad tienen lugar, en primera instancia, en discursos emitidos por los actores más interesados en establecer agendas de seguridad. En términos de política, esto puede significar que la seguridad puede sufrir procesos de “securitización” y “des-securitización”, ambos términos son utilizados a partir del concepto original en inglés (TANNO, 2003).

Para autores como Ole Wæver y Barry Buzán, hablar de seguridad e identificar una amenaza equivale a decir que algo se va a hacer o puede suceder, como si fuera una apuesta o una promesa. En el caso de la seguridad equivale a plantear que a futuro se van a tomar todas las medidas necesarias para bloquear la amenaza y responderla ¿Cómo un asunto pasa de ser un tema político ordinario, a ser considerado una amenaza a la seguridad? Securitizar supone desplazar el típico juego político, plagado de reglas y normas, y encaminar hacia una práctica “especial” a través de medidas “excepcionales” (ESCÁNEZ, 2015).

Como hemos mencionado anteriormente, la teoría de la securitización denota la existencia de tres elementos clave para comprender este proceso. En primer lugar, la naturaleza del discurso o *speech act*, entendiendo que el lenguaje no es neutro y que, al hablar de seguridad e identificar una amenaza, no solo enunciamos un mensaje, sino que también existe una intencionalidad concreta. Este raciocinio está vinculado a las dimensiones más sensibles para los seres humanos: el miedo, la supervivencia y el deseo por vivir libres de amenazas. En segundo lugar, debe existir alguien que lleve a cabo el *speech act*. Este agente securitizador dictará el tipo de retórica a usar. Por último, una audiencia debe aprobar (o no) este proceso (ESCÁNEZ, 2015).

Dentro del discurso existen significados culturales, los cuales son influenciados por los entornos de dicha audiencia y son producto de las diferentes particularidades históricas. La legitimidad social del securitizador se vuelve clave, y su credibilidad desempeña un rol esencial para persuadir al público. Desde esta perspectiva el lenguaje no construye la realidad, sino que conforma o condiciona nuestra percepción de la misma. Son las prácticas lingüísticas y no lingüísticas las que operan en el centro de las estructuras de conocimiento (TELLO, 2011).

En segundo lugar, la naturaleza intersubjetiva se entiende como la necesidad inminente de que la amenaza sobre un objeto de referencia señalada por el “actor securitizador” (quién habla y señala a la amenaza), sea reconocida y aprobada por la “audiencia”. Sin la aprobación de la audiencia sobre el objeto a ser securitizado, el movimiento de securitización retrocede y no se realiza pero, si la audiencia aprueba la idea por parte del actor securitizador, la securitización se completa y establece (ESCÁNEZ, 2015).

En este sentido podemos establecer que la securitización posee una necesidad de crear y representar, a través del discurso, una o varias amenazas existenciales que requieren acciones urgentes, las cuales tienen efectos importantes en las relaciones entre el actor securitizador y la audiencia. El actor securitizador impulsa la securitización por medio de la identificación, definición y/o re significación de un hecho como amenaza; el mismo actor se atribuye la responsabilidad de acabar con ella. En resumen, se estudia quién securitiza, para quién se securitiza, sobre qué se securitiza, por qué, con qué y bajo qué condiciones se securitiza (ESCÁNEZ, 2015).

Haciendo frente a la clásica noción de seguridad, la teoría de securitización adopta una postura “discursiva” sobre ella. Esto quiere decir que las amenazas y la inseguridad en general

pueden adoptarse como construcciones sociales derivadas de nuestro conocimiento y de los discursos que las representan como tales (ESCÁNEZ, 2015).

La securitización parte de dos agendas. La agenda interna busca capturar la producción de la seguridad mediante actos discursivos y textuales, pretende extraer los patrones y discursos recurrentes a la hora de securitizar una cuestión. En contrapartida, la agenda externa pretende incorporar el contexto social y pone más énfasis en la contingencia del entorno, rechazando que el acto discursivo por sí solo sea performativo. La agenda externa busca responder a interrogantes tales como ¿Por qué en determinadas coyunturas es más plausible lograr la securitización de una amenaza que en otra? (ESCÁNEZ, 2015).

En consecuencia, el *speech act* del proceso de securitización considera ciertos puntos a ser analizados. El primero, está relacionado con el elemento de referencia a ser securitizado, son componentes existenciales que van a ser tratados como una “amenaza”; Tradicionalmente, estos elementos suelen ser otros Estados y, en una forma más oculta, la Nación. Para los Estados, la supervivencia está relacionada íntimamente con el concepto de soberanía, y para una Nación es el concepto de identidad. En segundo lugar, se encuentran los agentes securitizadores, quienes estarán encargados de describir por qué el elemento anterior constituye una amenaza inminente. Por último, los actores funcionales tienen un rol clave y dinámico. Estos actores van a influenciar las decisiones en el área de seguridad, como por ejemplo, una compañía que podría brindar productos o servicios relacionados. (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

Generalmente, durante el proceso de securitización, el agente anulará ciertas reglas, ya que al estar representando una amenaza, el agente securitizador insistirá en que alguien o algo no puede ser tratado bajo las vías tradicionales o normales. La violación de las reglas basada en uno mismo compone el acto de seguridad, y el temor de que la otra parte no nos deje sobrevivir, es la motivación fundamental para llevar a cabo el acto de seguridad. A partir de este momento, una unidad ya no depende de los recursos sociales de las reglas compartidas, sino que pasa a depender de sus propios recursos, en exigencia del derecho de gobernar sus acciones según sus propias prioridades (BUZAN, Wæver, & WILDE, 1998).

Sin embargo, debido al impacto de los atentados del 11-S en Estados Unidos y el inicio oficial de la Guerra contra el Terrorismo en la política internacional, se optó por acuñar también el concepto de “macro-securitización”. Esto quiere decir que existe un consenso sobre como la administración de Bush y sus aliados, justificaron la ampliación de recursos financieros y recursos humanos para las cuestiones adheridas a la seguridad, sin importar la

posible vulneración de derechos humanos y civiles. Esta vulneración puede ser mejor aceptada por la opinión pública a través de la idea de “amenaza terrorista” (ESCÁNEZ, 2015).

En vías generales, la política exterior de Estados Unidos luego de los atentados del 11 de Septiembre del 2001, se caracterizó por ser muy corta en su grado de atención, excesivamente alarmista y costosa en el corto plazo. Esto simbolizó el aumento de las vulnerabilidades nacionales de Estados Unidos, al mismo paso que ha conseguido disminuir la legitimidad de su primacía internacional, motivo por el cual se desarrollará en lugares estratégicos del globo (MARINO, 2013).

Finalizando este capítulo teórico, podemos determinar que si bien existe una visión más arraigada a la centralidad del Estado en las teorías de seguridad, en conjunto con teorías geopolíticas y visiones más críticas sobre los estudios de frontera, es posible establecer un análisis capaz de partir desde lo general hacia lo específico.

En pocas palabras, la institucionalización (o no) de ciertas prácticas sociales en el centro político, puede no establecerse en regiones de frontera, determinando que estas poseen características que la distancias del centro político de cada Estado, pero no necesariamente le escapa a ella en su totalidad.

Los estudios de seguridad, si bien estado-céntricos, parten de ciertas premisas que nos permiten adaptar la realidad de la seguridad a los espacios o regiones fronterizas, las cuales pueden verse afectas por relaciones económicas y políticas a nivel estatal o internacional, pero que estas regiones tienden a no favorecer estos procesos de securitización. Para poder crear un nexo entre los estudios de seguridad, la securitización y, de manera más detallada, el terrorismo con los estudios de fronteras, es necesario incluir al debate nociones básicas de la geopolítica.

GEOPOLÍTICA E INTERESES GEOPOLÍTICOS EN AMÉRICA DEL SUR

Con el fin de establecer un marco teórico capaz de establecer las relaciones entre los estudios de seguridad y los estudios de frontera para el presente trabajo, es necesario realizar un debate analítico sobre la geopolítica y los intereses geopolíticos en América del Sur. Esto nos servirá como base para entender el por qué algunas potencias internacionales sienten “interés” por controlar o relacionarse con distintos espacios fronterizos o con Estado en sí.

Para establecer un análisis correcto y profundo sobre la naturaleza del territorio y las fronteras, y como estas a su vez se relacionan con el campo de las Relaciones Internacionales y los Estudios de Seguridad, es necesario disponer de un debate teórico de la Geopolítica como campo de investigación ya que sin ella el argumento aquí propuesto carecería de sustento firme. En relación a lo anteriormente mencionado, este apartado comenzará un debate teórico sobre la geografía (desde su carácter humanista) y la geopolítica en general, direccionándose a la geopolítica en América del Sur, para después iniciar la conceptualización de territorio y fronteras que nos compete para el análisis propuesto.

En el campo de la geopolítica, podemos diferenciar distintas corrientes analíticas. Es necesario establecer una relación entre ambas áreas para poder entender a la frontera como un espacio en el cual se establecen diferentes decisiones estratégicas, ya sean nacionales o internacionales.

Pensadores como Karl Haushofer defendían que la geopolítica se basaba en el estudio de la influencia de la tierra en procesos institucionales y políticos. La llamada “Escuela de Múnich” era considerada, por otros teóricos, como una justificativa a las ideas expansionistas del Tercer Reich (CORREIA, 2012). Por su parte, estudiosos como Mackinder, desde una concepción británica, destacaban el poder de la tierra como una precondición necesaria para el control de la así llamada “Isla-Mundo” en Eurasia. De esta manera, quien controlase el Este Europeo, podría controlar el *heartland*, la Isla-Mundo y por fin, el mundo. En este sentido, Alfred Mahan destacaba la necesidad de establecer un control estratégico sobre ciertas áreas del mar. Esto le permitiría, realmente, tener control e influencia sobre otras regiones (FERNANDES, 2003).

Mackinder consideraba que se encontraban ante condiciones de intentar la determinación más o menos completa entre las amplias generalizaciones tanto geográficas como históricas. A partir de estos hechos se podría tomar verdadera noción de las

proporciones reales que tienen los acontecimientos y las características, cuando se muestran en el escenario mundial. Esto expresaría la “causalidad geográfica” de la historia universal, dándonos una nueva perspectiva del por qué algunas fuerzas compiten en la política internacional (MACKINDER, 2011).

Otra línea geopolítica de pensamiento, como la de Josué de Castro, consideraba que la geopolítica era un método de interpretación de la dinámica de los fenómenos políticos dentro de su realidad espacial. Existe un largo debate entre la *geopolitik* de la Escuela de Múnich y la Escuela Francesa de la Geopolítica. Paul Vidal de La Blache seguía ciertas directrices del poder terrestre, pero valorizaba el papel del hombre en el espacio geográfico, resumiendo esta corriente de pensamiento a una simple frase “La naturaleza propone, el hombre dispone” (CORREIA, 2012).

Con autores hablando sobre la importancia del poder terrestre y el poder marítimo, Alexander Seversky se consolida al establecer la importancia aérea de la geopolítica y la estrategia. El control aéreo pasa a ser un elemento decisivo para el dominio mundial. Este autor consideraba que Estados Unidos tenía la capacidad para proyectar el poder aéreo a partir de su propio territorio y así poder dominar el mundo o, al menos, compartir este poder (CORREIA, 2012).

Para el Instituto de Altos Estudios Militares (IAEM) la geopolítica es el estudio de las constantes y variables del espacio que, al objetivarse en la construcción de modelos de la dinámica de poder, proyecta el conocimiento geográfico en el desarrollo de la actividad política. En este punto es necesario distinguir a la geopolítica del concepto de “geoestrategia” el se refiere al estudio de las constantes y variables del espacio que, al objetivarse en la construcción de modelos de evaluación y empleo de formas de coacción, proyecta el conocimiento geográfico en el desarrollo de la actividad estratégica (CORREIA, 2012).

En este sentido, dentro de los estudios geopolíticos, existen cuatro visiones o formas de interpretar el análisis geopolítico. Utilizado en el marco de las Relaciones Internacionales, hay vertientes que se concentran en las disputas, rupturas, rivalidades, alianzas y posibles alineamientos entre los Estados, valiéndose de juegos diplomáticos o en la correlación de fuerzas. Su aplicabilidad en la geografía política, se trata de la repartición geográfica del poder: su representación cartográfica, el trazado de fronteras, entre otros (CORREIA, 2012).

Por otro lado, hay quienes analizan a partir de la “Gran política” es decir, los principales centros de decisión mundial (lea-se potencias). Finalmente, hay estudios que se centran en los conflictos internos o internacionales, crisis, amenazas, coacciones violentas. Se

trata de una concepción más geoestratégica de la geopolítica (CORREIA, 2012). Para el desarrollo de la tesis, nos concentraremos en las tendencias propias de las Relaciones Internacionales y de la aplicación a la geografía política.

Para finalizar, una nueva visión geopolítica surge desde la visión de Gallois, al establecer una interacción mutua de los componentes de la geopolítica: espacio y poder. Si en el sentido clásico de la geopolítica el lema era “El espacio como instrumento al servicio del poder” en el nuevo paradigma se establece “El poder como instrumento al servicio del espacio” (CORREIA, 2012).

Desde este punto de vista ¿Qué entenderíamos como territorio? ¿Cuál es su función en el debate? ¿Cómo podríamos establecer el debate de fronteras a partir de estas visiones? ¿Cómo establecer la relación entre la frontera y el centro político de cada Estado? Son interrogantes que deben ser desarrolladas para poder aproximarnos a una visión crítica de las fronteras, más allá del discurso geopolítico clásico y militar.

Una noción más “moderna” sobre el territorio es que está intrínsecamente relacionada a los derechos de autoridad (en términos de jurisdicción) sobre un dominio territorial o geográfico, es decir, una noción más “politizada” del término “territorio”. Territorio en sí se refiere al dominio geográfico de una entidad política, usualmente conocida como “Estado”. En esta concepción moderna de territorio, es indispensable pensar que existe una relación no solamente entre Estado y territorio, sino que a su vez estas se relacionan con la población que vive dentro de ese territorio (MOORE, 2015).

El territorio se produce a partir de la noción de espacio, siendo este el resultado de una acción conducida por un actor o agente. De esta manera, dicho actor “territorializa” el espacio a través del trabajo y que, por consecuencia, revela que dichas acciones están marcadas por el poder. Desde esta perspectiva, podemos entender que el objetivo dentro de los estudios territoriales se concretizan por medio de la identificación y el análisis de los actores y sus relaciones de poder, de la manera en que la “energía e información” trabajan en función del territorio a través de las redes. Es decir, todo territorio tiene un determinado carácter, en la cual posee características únicas tanto materiales como inmateriales, las que a su vez están “impregnadas” por las relaciones de poder entre los individuos e instituciones. De esta manera, no es posible la existencia de un territorio sin redes de poder (ALVES, 2012).

Para autores como Almeida Mello (2002) establecen la importancia del territorio y lo que sobre ella existe. En este sentido, São Paulo y Buenos Aires corresponden a los dos mayores centros demográficos y económicos de América del Sur, que por siglos fueron

protagonistas de diversas disputas de interés geopolítico. Estas disputas tendieron a minimizarse en cierto punto luego del Tratado que daría inicio al Mercosur, Institución integradora que consiguió unificar 2/3 del potencial de América del Sur (ALMEIDA MELLO, 2002).

Bajo esta línea, los gobiernos argentinos de Juan Domingo Perón (1946-1955 y 1973-1974) se caracterizaron por una mirada geopolítica donde prevalecía el continentalismo. Esta idea de Estados Continentales se vuelve clave para el pensamiento geopolítico suramericano que, años más tarde, serían académicamente diseñadas por Methol Ferré. Junto al nuevo Pacto ABC (Argentina, Brasil y Chile), Perón buscaba una cierta unificación del continente suramericano para planear no solamente una vida en común, sino que también, una defensa en común (PERROTA & LARRECHEA, 2019).

El pensamiento de Methol Ferré parte de un enfoque fuertemente geocultural y ‘autonomista’, centrado en la necesidad de construir núcleos internos de articulación en la región suramericana, como vía para completar la integración territorial del continente. Para Methol, la primera geopolítica latinoamericana es la aportada por el español Badía Malagrida, en 1919, donde la “autoconciencia” se forjaba a través de la participación de un observatorio general (PERROTA & LARRECHEA, 2019).

La siguiente mirada geopolítica latinoamericana sería aportada por Brasil como un espacio semi-continental. El libro de Mario Travassos “Proyección Continental de Brasil” constituye en cierto modo una síntesis del pensamiento brasileño de Jose Bonifacio, de Candido Mariano Rondón y del Barón de Rio Branco. Sobre este pensamiento geopolítico asentado en los genuinos desafíos de Brasil, se apoya finalmente la obra de Golbery de Couto e Silva, denominado por algunos como la “geopolítica de la dominación” (PERROTA & LARRECHEA, 2019).

En su obra “Los estados continentales y el MERCOSUR”, Methol Ferré propone la distinción básica entre los procesos de cooperación intergubernamentales y los procesos de integración profunda con cierto grado de supranacionalidad, basándose en el autor Felipe Herrera para afirmar que América Latina debía integrarse, permitiéndose conciliar el pasado y el futuro para alcanzar la verdadera integración económica. La integración en si sería la reconstitución de una nación ampliamente “balcanizada” por su historia (PERROTA & LARRECHEA, 2019).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, América del Sur presenció el surgimiento de iniciativas y organizaciones regionales que aún se encontraban bajo la esfera norteamericana.

En 1948, la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abordaba la necesidad de integración regional y económica en América Latina, formando un mercado común para instrumentalizar la industrialización en conjunto de los países de la región, buscando disminuir la vulnerabilidad externa. La idea propuesta era trabajar en conjunto sin depender de la influencia de Estados Unidos en la región (JAEGER, COUTINHO, COSSUL, & OLIVEIRA, 2016).

Años más tarde, la creación de la UNASUR y su posterior Consejo de Defensa buscarían fortalecer la cooperación en temas de seguridad y defensa, estableciendo un contrapunto a la incursión estadounidense en América del Sur. Esto se debía a que los países de la región no tenían un histórico predominante en acuerdos sobre esta cuestión, más que nada porque subordinaban la discusión sobre seguridad y defensa a Estados Unidos o a Instituciones promovidas por la hegemonía de este país (JAEGER, COUTINHO, COSSUL, & OLIVEIRA, 2016).

De esta manera, América del Sur guiaba sus pasos a un determinado nivel de integración capaz de pensar (y re-pensar tal vez) nuevas formas de consolidarse en la región sin tanta dependencia hacia las potencias externas. Esto podría suponer un giro para los intereses geopolíticos de la región, sobretodo en relación a los recursos hídricos y la infraestructura en general (DOS SANTOS & DE SOUZA, 2016).

Los intereses geopolíticos están interconectados a ciertas estructuras estratégicas diseñadas por los Estados Nacionales. Un claro ejemplo, sin ir más lejos, es la creación de la Usina de Itaipú (Brasil-Paraguay) y los puentes que conectan Puerto Iguazú (Argentina) con Foz de Iguazu (Brasil) y Foz de Iguazu con Ciudad del Este (Paraguay). Estas interconexiones permitieron un mayor desarrollo del turismo, como también de las relaciones sociales, económicas y en materia de seguridad, permitiendo que las instituciones de seguridad de cada país pudieran actuar de manera conjunta en la territorialidad transfronteriza entre Argentina, Brasil y Paraguay (DOS SANTOS & DE SOUZA, 2016).

En este punto, la geopolítica trata los aspectos específicos de actuación y dominio territorial, y son utilizadas por los Estados nacionales como instrumentos de articulación estratégica, de relaciones de poder y del uso político-militar para la organización territorial. El poder nacional queda, a luz de la geopolítica, constituida por cuestiones políticas, sociales, económicas y de seguridad territorial (DOS SANTOS & DE SOUZA, 2016).

Debido a la extensa movilidad urbana que sucede en las regiones fronterizas, países como Brasil tratan a estas regiones como estratégicas. Las zonas de frontera (sobre todo las

terrestres) se tratan de territorios en contacto inmediato con los países vecinos y sus habitantes, convirtiéndose en espacios vulnerables desde la óptica política-militar. Los Estados nacionales, desde una nueva perspectiva, buscan dinamizar las estrategias de protección territorial en estos espacios, entendiendo que las fronteras actúan como “puerta de entrada” de otros países (DOS SANTOS & DE SOUZA, 2016). Esto nos permite entender la relación entre los estudios de seguridad y las regiones de frontera, desde el punto de vista geopolítico.

Pero ¿Qué es este concepto, que articula una cierta conexión entre los estudios de seguridad y los estudios sobre territorio? La noción sobre las fronteras se torna un eje central para nuestro análisis. No es posible desarrollar el concepto de frontera, sin antes realizar el camino teórico que hemos establecido hasta ahora. Para analizar a la frontera como un espacio o una región, es imprescindible realizar una caracterización, aunque sea básica, de los elementos que la componen.

Las fronteras siempre fueron asociadas (desde una forma más tradicionalista) directamente a la noción de territorio y Estado, estableciendo una noción conceptual entre lo que conocemos como “límite” (línea) y “frontera” (espacio). Desde sus inicios, lo que conocemos como “nacionalismo territorial” definió ciertas cuestiones no solamente en relación a pérdidas o ganancias territoriales, sino que también derivó en las relaciones que se llevarían de un lado al otro de la frontera. Por ejemplo, definirse como un país y el país vecino, el país hermano (en caso de relaciones amistosas) o simplemente entre un país y otro país (en el caso de relaciones de enemistad). En este punto, las fronteras se consideraban como barreras o muros carentes de algún tipo de sociabilidad (BENEDETTI, 2014).

Con respecto a la frontera, debemos diferenciarla del concepto de límite, porque este último está caracterizado por ser un “límite jurídico” del Estado, sin vida propia ni existencia material. La frontera por su parte, está orientada “hacia afuera” (fuerzas centrífugas) ya que ciertas veces puede desarrollar intereses distintos al gobierno central. Esto se debe a que la frontera puede ser un factor de integración, a medida que exista una zona de interpenetración mutua y de constante manipulación de las estructuras sociales, políticas y culturales distintas. La noción de frontera tiene un aspecto fundamental en las RRII, debido a que forma parte esencial del Estado moderno: la consolidación del poder y la autoridad dentro de una base territorial bien definida, delimitando lo nacional y lo internacional (PEREIRA CARNEIRO, 2016).

Continuando el análisis sobre la idea de límites y fronteras, podemos ver que existe una imposición “filosófica” de los límites ya que estas, además de formar parte de las actividades humanas, también es constitutivo del hombre sentirse en un mundo prácticamente regionalizado, donde cada cosa y cada hombre debe pertenecer a una región distinta, o a mundos distintos. No son interpretaciones imaginarias provenientes del hombre, sino que toda relación (de poder) depende originalmente de la delimitación de un campo, donde se realizan dichas relaciones y donde estas chocan con los límites trazados del campo. Desde el surgimiento del hombre nos encontramos con esta noción de límite y, aparentemente, es una noción que no desaparece con el tiempo (CATAIA, 2007).

De cualquier manera, no es posible dejar de lado el carácter político-militar de las fronteras, que actúan como un agente delimitador de campos de fuerza, en la misma línea que actúan también como campos (delimitados) informacionales. Es así que las fronteras (políticas) se ven como formas asumidas por los límites y que, una vez cristalizadas en el territorio, se vuelven la expresión de la relación que el hombre mantiene con los otros hombres por medio de la noción de territorio. Entonces, la frontera política es uno de los tipos de límites impuestos a las actividades humanas. (CATAIA, 2007).

Para algunos estudiosos, la demarcación de los límites representa en sí un fenómeno geopolítico clásico, un debate que en la década de 1960 se concentraba en el estudio de los límites como líneas o trazados como así también la evolución de la línea territorial. En la actualidad, los estudios fronterizos nos permiten entender la frontera como el “verbo” de lo limítrofe, es decir, es la acción que sucede a partir del límite territorial. Antropológicamente, los estudios fronterizos ven a la frontera como la construcción de diferencias socio-espaciales entre diferentes culturas (VAN HOUTUM, 2005).

Para autores antiguos, como F. Ratzel, las líneas y las zonas son límites. Entiende que las zonas representan lo real, a medida que las líneas representan su propia abstracción. Una línea podría ser diseñada, memorizada y establecida por una decisión política, pero la zona es una esencia indeterminada y que no depende necesariamente de las decisiones políticas para existir (como subsistir). Es así que la frontera como línea es un producto en movimiento (siempre transitorio) con todo su carácter histórico. Autónomo o soberano, el espacio político siempre posee márgenes. Esto quiere decir que el territorio nace de las estrategias de control necesarias para la vida social (CATAIA, 2007).

Sobre la organización territorial, el uso de la frontera como una fuente de información es lo que da el significado a los elementos de un sistema de límites, es el efectivo uso político

de esta información que realmente interesa dentro de las estrategias geopolíticas. La frontera es una información indispensable a cualquier acción que en ella se realice. Como tal, se constituye como una dimensión que nunca está ausente, participando de un proyecto tanto económico, como político y social de un Estado. La frontera es información porque son los hombres y las sociedades que le atribuyen dicha función. A las fronteras se les delega el papel de informar (en un sentido controlador) al conjunto de la sociedad que pertenece y al que no pertenece en un determinado espacio (CATAIA, 2007).

Abarcando el concepto de frontera desde la geografía humana, existe una preocupación más allá de los elementos que la componen, radicando su análisis en el lugar que ocupa la frontera en un ámbito geográfico mayor. En este sentido, la frontera puede ser constituida a partir de diversas categorías espaciales, tales como zona, región, territorio, entre otros. Aquí preocupan los fenómenos y procesos sociales que ocurren en los espacios de frontera y los sujetos sociales que se involucran en estos procesos. Dependiendo de las combinaciones que se realicen entre los elementos que componen una frontera, se producirán significados diferentes sobre su conceptualización. De la misma manera, podemos agrupar dos posturas básicas sobre el concepto de la frontera: I) La frontera como espacio absoluto; o II) La frontera como espacio socialmente construido (RODRIGUEZ, 2012). Este último será el eje de análisis para el presente trabajo.

La frontera entendida a partir de un espacio socialmente construido, se establece más allá de la noción “territorial” del asunto: vinculan estas relaciones territoriales a procesos sociales que inciden, determinan y definen la naturaleza humana de la frontera. Bajo esta definición, la noción de frontera se percibe como un espacio cambiante, de manera que las prácticas sociales que en ella suceden se traducen como el verdadero “protagonista” del espacio (RODRIGUEZ, 2012).

Bajo este análisis, la frontera es tratada como producto del sistema social e instalada a partir de relaciones de poder. Se percibe como un espacio histórico, producido socialmente por un conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Estas relaciones se reproducen tanto a nivel individual, grupal, como institucional. Estos espacios se organizan con base en las acciones de dominación y poder que suceden allí, como así también mediante las representaciones que tienen los sujetos que, por un lado, lo viven, y los grupos que tienen el poder político y económico para transformarlo (RODRIGUEZ, 2012).

Considerar la frontera como un espacio social, nos permite entender la manera en que puede verse fragmentada y organizada en posición de control, estructurándose

jerárquicamente a través de las relaciones sociales de producción. Esta afirmación nos lleva a considerar el alcance espacial de las funciones del Estado, el cual está definido por los límites territoriales (RODRIGUEZ, 2012).

Es así que los estudios fronterizos suponen un análisis sobre la relación entre el territorio, la soberanía y la identidad. Estos tres elementos son esenciales para poder estudiar a las fronteras como espacios socialmente construidos. Esta visión complementa y da mayor nitidez al típico análisis geopolítico de las fronteras, en el cual se entienden mayoritariamente los límites como divisiones políticas, viéndolas como una separación de las distintas nacionalidades como así también su propia composición iconográfica (VAN HOUTUM, 2005).

Esta interpretación es analizada a través de la posición mediativa del constructivismo en las relaciones internacionales, aceptando la noción de que hay un mundo real que no está enteramente determinado por la realidad física. Consideran que las identidades, intereses y el comportamiento de los agentes políticos son socialmente construidos a través de significados, interpretaciones y presupuestos colectivos sobre el mundo que los rodea (ADLER, 1999).

Cuando nos referimos a la construcción social desde el campo de las Relaciones Internacionales, entendemos que los pensamientos, ideas y valores poseen una fuerza mayor que las estructuras materiales disponibles; las creencias intersubjetivas representan los medios (canales) por donde pasan los flujos de relacionamiento internacional y, finalmente, la formación de las ideas y de los ideales forman parte de la construcción de los intereses, identidades y de la conciencia compartida de los agentes internacionales (CASTRO, 2012).

Así, la manera en que los hechos sociales son establecidos en el mundo social es un aspecto relevante para comprender la manera en la que ejercen influencia, se interesa por el origen de estos hechos sociales e institucionales (como identidades, intereses, prácticas e instituciones). Asimismo, los hechos sociales son construidos como entendimientos colectivos del mundo físico y social; forma parte de un proceso de innovación capaz de crear un entendimiento intersubjetivo en el cual se basan los intereses, prácticas y comportamientos de los gobiernos. Este proceso es entendido como una teoría de la evolución cognitiva (ADLER, 1999).

Como resultado, la visión humanista de la geografía, comprendiendo la frontera como un espacio de construcción social, trae a luz ciertas cuestiones de la teoría social de las Relaciones Internacionales que nos conciernen en el ámbito de este trabajo. Existe una

relación clara entre la construcción social de la frontera y los elementos que constituyen la teoría social, tales como: identidades, intereses y comportamientos.

Por otro lado, durante la década de 1990, la geopolítica argentina también se dedicó al estudio sobre espacios fronterizos, justamente en contraposición al clásico estudio de tradición nacionalista. Esta visión se preocupaba por la falta de articulación entre la noción de frontera y las discusiones sobre el territorio, estableciendo que las fronteras pocas veces se visualizaban más allá de una noción estática y esencialista del territorio. Por su parte, nuevos estudios procuraban analizar la frontera desde abordajes que no fueran Estado céntricos y por ende, a una cierta invisibilidad de la presencia estatal (BENEDETTI, 2014).

En este sentido, es necesario considerar que los estudios a partir del espacio fronterizo, de la frontera en sí y su comunicación con el territorio y por tal, con el Estado, son categorías de análisis necesarias para poder comprender no solamente la dinámica capitalista y territorial del asunto, sino más bien establecer, por un lado, la conexión entre el espacio fronterizo y el centro político (entendido como el Estado) como así también la dinámica propia que se establece en dicho espacio a partir no solamente de características políticas, sino que también entenderlas a partir de procesos de construcción social de la identidad (CARDÍN, 2014). Más adelante podremos ver como diversos autores trabajan sobre esta línea de pensamiento.

No podemos dejar de lado un importante aspecto a la hora de hablar de regiones fronterizas y es la existencia de la población que en ella habita. A simple vista, la gente “externa” a estas regiones puede percibir ciertos límites, o de pronto sentirse en uno u otro lugar. La realidad es que los habitantes de las regiones fronterizas tienden (en su mayoría) a naturalizar estos espacios a través de prácticas sociales. No quiere decir que no exista “un lado u otro” estos habitantes son capaces de percibir grietas jurídicas, sociales, políticas, pero no necesariamente actúan como un bloqueo completo (CARDÍN, 2014).

Bajo esta línea podemos entender una de las principales dificultades que enfrenta la geopolítica clásica, debido a su reducción a una geografía del Estado nacional que considera al mismo como la única fuente de poder y único agente partícipe de la construcción territorial. Entender que tanto el territorio como las identidades territoriales parten también de construcciones históricas, procesos abiertos y contingentes se tornaron un punto clave en los estudios sobre la temática. Entonces, los límites y fronteras, entendidos como componentes del territorio, deberían considerarse como entidades geo-históricas que se transforman de manera permanente a partir de las prácticas sociales (BENEDETTI, 2014).

Para dar mayor espesor a esta perspectiva, podemos verla ejemplificada en los procesos de delimitación de cada país. Estas definiciones de límites pueden darse a partir de diversas tramas históricas y sociales, a través de las múltiples relaciones que se establecieron en torno a ella. A modo de ejemplo, la organización territorial puede establecerse mediante tratados de paz, la suscripción de documentos, producción cartográfica obligatoria, entre otros. Estas relaciones establecidas a partir de la delimitación territorial pueden definir, al menos por un determinado periodo de tiempo, las relaciones entre ambos lados del territorio (BENEDETTI, 2014).

En secuencia, el límite internacional se entiende como un dispositivo lineal, define con la mayor precisión posible la línea de control entre “nosotros” y “ellos” (es decir, entre un país y el siguiente). Por su parte, la frontera puede verse a partir de zonas puntuales (como puestos de control, aduana, etc) y zonas fronterizas, está constantemente en comunicación con elementos políticos, culturales y económicos (BENEDETTI, 2014).

En resumen, existen inúmeros autores que trabajan sobre este punto de vista. La frontera y los límites podrían entenderse como espacios dinámicos (no estáticos) subyugados al poder central del Estado nacional. Esto quiere decir que, desde otra mirada, el concepto de límite puede verse también como una institución, la cual representa diversas prácticas y discursos asociados a la cultura, la política, la economía o la administración. El poder estatal que emerge sobre el límite tiene a ver con la idea de “contención” del poder, la riqueza y la cultura propia del nacionalismo emergente siglos atrás. Esta contención se da más que nada a partir de narraciones comunes o populares que permiten la construcción social de la identidad, se trata de “territorializar” la memoria (PAASI, 2007).

La construcción de los límites presupone códigos simbólicos de distinción y representación de los “unos” y los “otros” estableciendo características como la división social y espacial del trabajo, control de recursos y la diferenciación social. Esta construcción de inclusiones y exclusiones sobre uno y otro se configuran históricamente en relaciones de poder que son constitutivas de la acción social y, por ende, pueden verse como obstáculos o fuentes de motivación de la acción social (PAASI, 2007).

En este sentido, la construcción social del espacio juega un rol importante a la hora de determinar el espacio fronterizo. Existen las denominadas “prácticas fronterizas” que hace referencia a las actividades que se desarrollan específicamente en las regiones fronterizas, estas prácticas pueden involucrar actores estatales y no estatales. Aquí es necesario prestar atención al movimiento diario de estas zonas, ya que la movilidad y el control que se

establezca entre ambos lados definirá en última instancia el nivel de sociabilidad o integración que podrá establecerse en dicho espacio, no solamente a nivel político sino que también a nivel económico y sobre todo a nivel social, sin olvidar la importancia de la soberanía de los Estados que componen esa frontera (PARKER & VAUGHAN-WILLIAMS, 2012).

Este trazado de límites demuestra, en parte, la persistencia de los Estados sobre uno y otro lado, lo que nos lleva a forjar identidades que buscan distanciarse del vecino. Estas identidades culturales, a escala local, queda a merced de posibles fricciones en las relaciones de dicho espacio. De igual manera, aunque estos espacios fronterizos se involucren o no directamente, continúan entramándose en entidades geo-históricas. En este sentido, de mayor o menor intensidad de moviidades fronterizas, la construcción de infraestructura de integración física, el desarrollo económico y la relevancia geopolítica provocó un mayor o menor crecimiento de los lugares de frontera, contribuyendo a la configuración de los espacios fronterizos como realidades altamente heterogéneas (BENEDETTI, 2014).

En este sentido podemos entender estas consideraciones a raíz de dos ejemplos que apuntan a la clásica e histórica necesidad de arraigarse a la identidad nacional. Las fronteras siempre fueron consideradas como espacios de interés, al encontrarse alejadas del centro del Estado. Políticamente, las llamadas “escuelas de frontera” visualizaron la identidad nacional a partir de la enseñanza de la lengua, al buscar reforzar y promover el único uso de la lengua nacional, corrigiendo el habla de los estudiantes. Siendo este el caso de la frontera entre Argentina y Chile, los Parques Nacionales también fueron utilizados como una forma de consolidación del espacio nacional, no solamente en relación a otros países sino que también a partir de los diversos grupos indígenas (BENEDETTI, 2014).

Comprender el aspecto sociológico del espacio fronterizo se torna vital para poder apuntar hacia un estudio crítico de la geopolítica de las fronteras. Estos comportamientos sociales que suceden en la región fronteriza se entienden como factores determinantes para entender de facto el impacto de un límite y su viabilidad como un verdadero separador de lo nacional. Las fronteras pueden entenderse, entonces, como un producto de nuestro entendimiento e interpretación, como así también la producción de “lentes” sobre como percibimos e imaginamos el mundo. Las fronteras son, en resumen, producto de nuestras prácticas sociales y hábitos en este espacio, mostrando la necesidad de analizar la frontera más allá de la noción de Estado-Nación (VAN HOUTUM, 2005).

Es por ello que cuando hablamos de investigaciones en relación a las fronteras podemos definir que, si bien existe un horizonte un tanto “indefinido”, la realidad es que

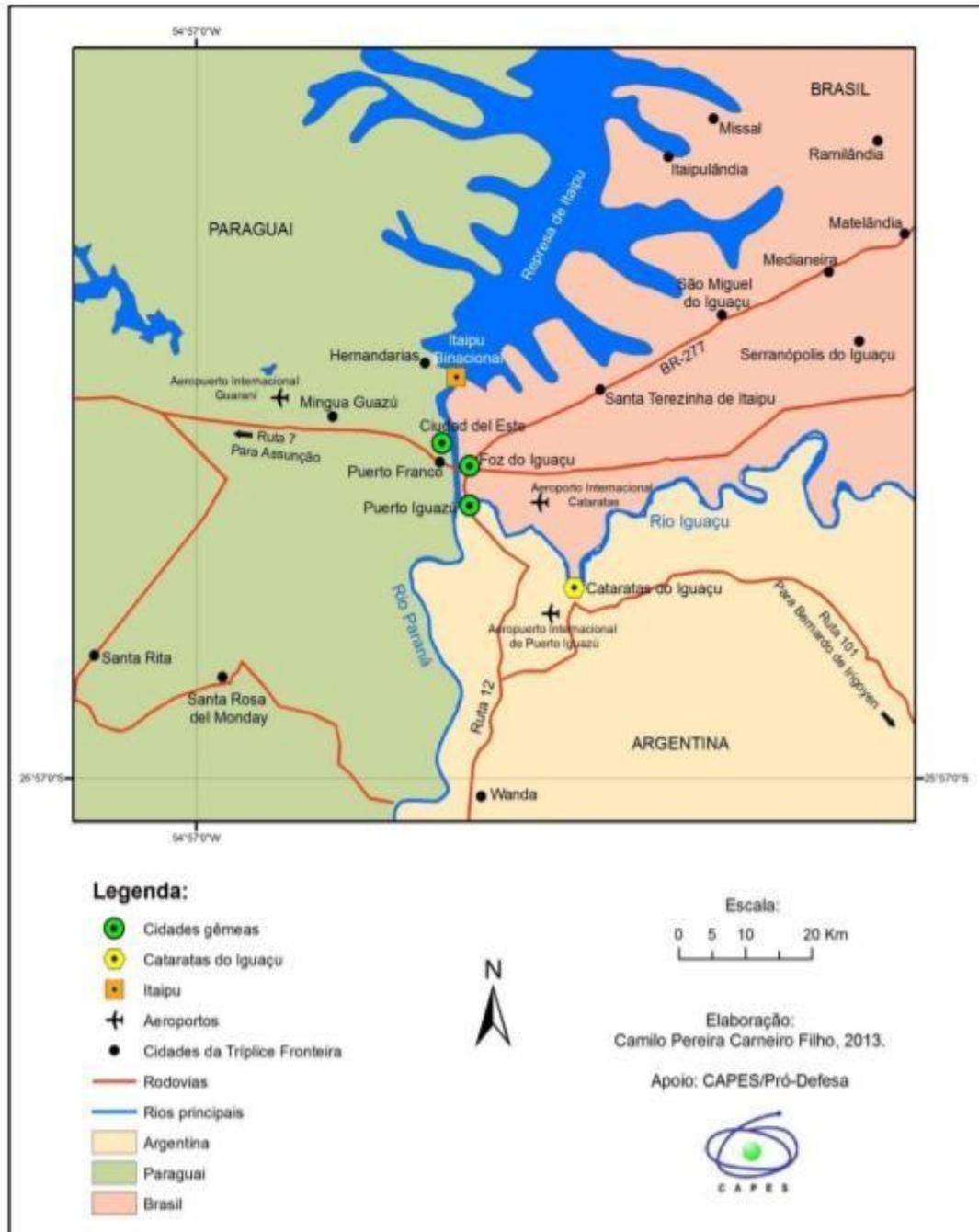
persiste un límite establecido a partir de las relaciones entre las expresiones humanas y las condiciones socioculturales, históricas y espacialmente construidas. Esto quiere decir que los sujetos sociales construyen sus propias referencias sobre la frontera a partir del lugar en el que se mueven, como también de los significados, símbolos y representaciones que tienen de sí mismos y de los “otros”. Como investigadores, estos sucesos nos remiten a procesos históricos marcados por encuentros y desencuentros, relaciones de poder, conflictos, acuerdos y negociaciones entre las partes (SCHALLENBERGER, 2014).

Por fin, cuando hablamos de estudios fronterizos (y de la necesidad de establecer una visión crítica a partir de una lectura geopolítica) es necesario cuestionarnos el por qué de la existencia de estas fronteras, como también la manera en que estos estudios parecen ser perseguidos por el “fantasma hobbesiano” de los límites estatales/fronterizos y, finalmente, analizar en profundidad la manera en que estos límites pueden referirnos a cuestiones biológicas intrínsecas o si en realidad se tratan de elecciones estratégicas territoriales (VAN HOUTUM, 2005).

Finalmente concluimos este apartado teórico con algunas consideraciones necesarias para avanzar en nuestro trabajo. Como hemos visto, los estudios de seguridad presuponen un problema de seguridad que debe ser solucionado y, en consecuencia, la securitización es un proceso que busca acabar con un problema de seguridad más allá de las reglas y de la política en general, pretende una reacción fuerte, urgente y un tanto “desmedida”.

Pero ¿Cómo podemos entender la relación entre un elemento a ser securitizado, en nuestro caso, el terrorismo, con la idea de seguridad nacional en el espacio fronterizo? Los estudios geopolíticos nos demuestran que las fronteras cumplen un rol fundamental dentro de la concepción de la territorialidad de los Estados.

Las fronteras suponen espacios vulnerables a ataques, con una extensa movilidad urbana (en el caso de Argentina, Brasil y Paraguay) y actúan como “la puerta de entrada” de los países vecinos. Estas regiones fronterizas podrían simbolizar, en un imaginario colectivo, como espacios endebles a ciertos fenómenos y acontecimientos que podrían afectar severamente a la seguridad de un Estado nacional. Es por ello que las fronteras actúan como espacios que deben ser constantemente controlados por las fuerzas de seguridad correspondientes. Es por ello que países como Estados Unidos, buscan estas regiones, aparentemente vulnerables, para establecer un cierto dominio o control en la región de su interés.



Fuente: PEREIRA CARNEIRO, 2013.

2 TERRORISMO Y SEGURIDAD INTERNACIONAL: UN ANTES Y UN DESPUÉS

En el siguiente apartado analizamos en detalle la manera en que el terrorismo pasa de ser un problema de seguridad a convertirse en un elemento a ser securitizado, realizando una breve discusión teórica sobre este concepto. Para ello, es necesario establecer un debate previo a los atentados del 11-S, precisamente en la década de 1990, teniendo en cuenta los atentados realizados en Buenos Aires, entre 1992 y 1994.

Necesitamos entender, en primera instancia, de que se trata el elemento a ser securitizado. No podemos iniciar un debate sobre la securitización del terrorismo en la agenda internacional sin analizar el concepto del mismo, sus principales características y obstáculos analíticos. Una vez que hemos determinado de qué se trata el elemento, podemos proseguir a estudiar el proceso de securitización del terrorismo a través del discurso estadounidense.

Una vez que hemos analizado las bases previas de este proceso durante la década de 1990, podemos ver como sientan las bases para la securitización del terrorismo internacional post 2001, trayendo a discusión todos los elementos que formarán parte de este proceso a lo largo de la historia reciente. En segunda instancia, procedemos desarrollar el acelerado proceso de securitización luego de los atentados del 11-S, consagrando a Estados Unidos como principal agente securitizador del terrorismo internacional.

A medida que avanzamos sobre el discurso que securitiza el terrorismo a nivel internacional, veremos de qué manera Argentina se relaciona con este discurso, lo absorbe y lo lleva a cabo luego de los atentados en Buenos Aires. Esto nos permitirá entender la absorción de la lucha antiterrorista en la agenda de seguridad de la República Argentina.

Finalmente, y dando pie para el próximo apartado, se realiza un análisis trayendo los principales conceptos teóricos utilizados en el primer apartado, con el fin de refrescar estos elementos para el análisis empírico.

“A las 14:45 horas del martes 17 de marzo de 1992, una columna de humo en forma de hongo se elevaba sobre el coqueto barrio porteño de la Recoleta. La embajada de Israel en Argentina, situada en la calle Arroyo 916, volaba en pedazos producto de un atentado terrorista impensado para estas latitudes. Cuando se disipó el humo y comenzaron deficientemente las tareas de rescate -contándose un saldo provisorio de 29 muertos- se dispararon oleadas de conjeturas acerca de los motivos del ataque.”

AMIA – La gran mentira oficial (2007)

TERRORISMO EN LA DÉCADA DE 1990: EL COMIENZO.

Conforme hemos mencionado en el capítulo anterior, los estudios sobre seguridad tienen un gran punto de desarrollo durante la Guerra Fría. Los problemas de seguridad que suponen en esta instancia hacen de Estados Unidos un foco de análisis a la hora de hablar sobre la agenda de seguridad internacional, no solamente de aquel entonces, sino que también de sus avances a lo largo de la historia. Para iniciar este apartado, es necesario establecer una discusión teórica sobre el elemento a ser securitizado: el terrorismo. Esto nos permitirá sentar las bases a la discusión estadounidense en la materia, y así, ver la forma en la que esta se securitiza a través del discurso y se relaciona con otros países.

Ahora bien, para poder analizar un elemento, y como este se securitiza en el plano internacional, debemos tener en cuenta, en primera instancia, su conceptualización ¿Qué es el terrorismo? ¿Qué caracteriza un atentado terrorista? ¿Existe un consenso conceptual? La realidad es que aún en la actualidad no existe un consenso sobre la palabra terrorismo, ni mucho menos existe un concepto clave capaz de reunir todas las características; existen también problemáticas a la hora de determinar si un episodio es considerado o no como un acto terrorista, y lo veremos a continuación.

La versión más “popularizada” sobre el terrorismo, yace en la idea de un conjunto de de actos violentos cometidos por grupos políticos o criminales, con el fin de combatir el poder establecido a través de métodos considerados ilegales. Esta versión también incluye la noción del uso de la violencia con el objetivo de aterrorizar a un pueblo y debilitar su resistencia. Bajo esta óptica, un acto terrorista estaría caracterizado por asesinatos, secuestros y bombardeos. Por otro lado, el terrorismo puede valerse de la violencia pragmática o como una lógica de acción sistemática en cadena, sin necesidad de un direccionamiento o exclusión previa (MAZZETO, 2002).

Otros autores prestan mayor atención en las consecuencias de los actos para categorizarlos como terroristas. Un acto terrorista es, entonces, capaz de establecer cambios en el comportamiento político de un gobierno o de la sociedad afectada. El accionar continúa siendo sistemático e impredecible, pero el blanco siempre denota algún nivel de simbolismo en el imaginario colectivo. Esta idea sostiene que el terrorismo consiste en un método extremista de propaganda (violenta) y de control social (REINARES, 2005).

Desde una visión un poco más “contemporánea” se puede considerar al terrorismo desde una perspectiva política. El terrorismo aquí se relaciona al poder, su búsqueda, conquista y uso; utilizan la violencia o la amenaza de la misma para un determinado objetivo político. Un grupo terrorista se identifica por ser un grupo operacional menor, pero que a su vez componen una red mayor; a diferencia de una organización criminal, una agrupación terrorista podrá estar interesado en establecer cambios en la opinión pública. Los grupos terroristas se ven limitados, en última instancia, al no poder ejercer un control directo o efectivo sobre un territorio (AMARAL A. B., 2008).

Desde este último criterio, los grupos terroristas no deberían ser considerados como guerrilleros o grupos insurgentes, ya que no pueden controlar territorios en su totalidad. Sus metas políticas deben alcanzar la esfera pública, buscando establecer cambios en el status quo del poder. Aquí cabe destacar que no todo “extremista político” debe ser entendido como un terrorista, ya que no todos recurren a la violencia sistemática y organizada (AMARAL A. B., 2008).

En este sentido, la transnacionalización del terrorismo es aún un asunto disputado en las Relaciones Internacionales. Los grupos terroristas operan alrededor del globo mediante las denominadas células terroristas, estructurando su forma de acción y financiación con base en las estructuras internacionales. Esta visión determina dos tipos de víctimas: tácticas y estratégicas; la primera son las víctimas que fallecen en consecuencia directa del atentado terrorista, y las segundas son las personas “que sobreviven” a los ataques, al costo de una sensación de terror y miedo incontrolable (SALVADORI, 2013).

En paralelo, existen autores que resaltan distintos niveles de análisis dentro del fenómeno del terrorismo. El primer nivel, el individual, cuando una sola persona es la responsable por la elaboración y ejecución del ataque terrorista. El segundo nivel, el grupal, permanece la existencia de un grupo capaz de planificar y ejecutar el ataque. En última instancia, el estatal; es cuando el Estado es responsable por desempeñar acciones terroristas sobre su propia población, llamándose terrorismo de Estado (SALVADORI, 2013).

Sobre este nivel de análisis, la diseminación del terror también ocurre en diversos niveles: nacional, internacional y transnacional. La modalidad del terrorismo, por tanto, podría ser sexual, económica, militar o religiosa. En relación a sus objetivos, estos pueden ser patológicos, religiosos, económicos o políticos. Por fin, teniendo en cuenta a las posibles víctimas, puede ser de carácter sistemático o discriminatorio, es decir, si la población que va a

ser el blanco del ataque, corresponde a algún tipo de minoría o grupo específico, como fue el caso del atentado a la AMIA en 1994 (SALVADORI, 2013).

De la misma manera, David Rapoport estableció cuatro ondas del terrorismo moderno, y que estas, a su vez, no tienen nada que ver con la condición humana del asunto: están ínfimamente ligadas a un carácter político. La primera oleada se desarrolla entre 1880 y 1920, llamándose la onda de la anarquía; de 1920 a 1960 se caracteriza la oleada nacionalista y anti-colonial. Entre 1960 y 1990 son entendidas como organizaciones de izquierda revolucionaria y, por fin, grupos extremistas de inspiración religiosa, que está vigente desde 1979 (RAPOPORT, 2004).

Otros autores consideran que existen cuatro criterios sobre el terrorismo: I) El pre-moderno, caracterizado por la secta de los Zelotes y los Asesinos, quienes tenían como blanco a figuras políticas del momento (como funcionarios romanos o personeros cristianos); II) Terrorismo moderno se entiende, en parte, como terrorismo de Estado y adviene al periodo post Revolución francesa. III) Terrorismo clásico conocida como la “época de oro” del terrorismo, tiene lugar en Rusia con sus grupos anarquistas. IV) El terrorismo post moderno se desarrolla luego de la Segunda Guerra Mundial, remontada a grupos nacionalistas y anti-coloniales (LOBO, 2014).

Finalmente, podemos estudiar al terrorismo desde tres corrientes teóricas: clásica, crítica y contemporánea. El terrorismo clásico remonta del año 146 a.C teniendo como escena a las acciones llevadas a cabo por el Imperio Romano contra Cartago. Para evitar la subversión, los romanos “aniquilaron” a todo aquel que pueda simbolizar una amenaza a su existencia (RODRIGUES & SILVA, 2019). La visión crítica del terrorismo establece que el mismo es producto de una construcción social, discursiva, histórica y socialmente contingente. Se entiende como el resultado de una categorización de un determinado tipo de violencia que tiene lugar en una coyuntura histórica, social y política (MARTINI, 2015). Por fin, el terrorismo contemporáneo posee tres elementos clave: el objetivo es definido con base en su valor simbólico; la acción se propone efectos psicológicos en la población, más que en los materiales (dejando de lado la idea clásica de bombas, armas, entre otros) y se articulan mensajes claros para el fin (MORALES, 2012).

Más allá de la inexistencia de un consenso total sobre las múltiples definiciones y características del terrorismo, se pueden extraer puntos en común entre todas estas determinaciones. La primera tiene que ver con el uso ilegal o la amenaza del uso de la violencia; la segunda son los blancos a ser alcanzados: civiles y/o entidades públicas. El tercer

punto, buscar propósitos políticos dirigidos a una institución a fin de presionar a sus agentes para que actúen de una determinada manera. Finalmente, el cuarto punto en común está relacionado con la provocación o manutención de un estado de terror en una población o un sector de esta (SALVADORI, 2013).

Aún así, estas caracterizaciones pueden ser utilizadas para casi cualquier conflicto que sucede en el marco actual del Sistema Internacional: actos violentos o la amenaza de ello, poblaciones civiles en riesgo, instituciones públicas, entre otros. Es en este punto que el concepto de terrorismo queda más a sombras que a luces, impidiendo la conceptualización específica del mismo (SALVADORI, 2013).

La falta de consenso sobre la conceptualización del terrorismo, entonces, nos lleva a repensar las estrategias de seguridad internacional que se presentan dentro del Sistema Internacional ¿Presuponen un problema de seguridad? ¿En qué medida puede caracterizarse como tal, aún ante la inexistencia de un concepto propio, establecido y consensuado? Caracterizar al terrorismo para su inclusión en la agenda internacional es una problemática que sucede aún en la actualidad.

Aún así, pese a estas lagunas, actores internacionales como Estados Unidos han conseguido establecer una “guerra” para acabar con el “problema de seguridad” que supone el terrorismo a nivel nacional e internacional. A modo de reflexión, esto nos permite entender la manera en la que el terrorismo, lejos de ser un concepto ampliamente aceptado por la audiencia, hasta el momento se trata de una percepción que está a los ojos del emisor. Es decir, la idea sobre lo que puede ser (o no) terrorismo, yace sobre lo que el emisor considera que es un acto terrorista y, por ende, un problema de seguridad. Esto se debe a que el terrorismo se estableció como un concepto flexible y movilizado a través del *speech act*.

Para poder hablar de Estados Unidos como agente securitizador del terrorismo internacional, necesitamos establecer ciertas bases: I) Una breve proyección de la política exterior a través de la seguridad; II) Establecimiento del *speech act* sobre terrorismo y sus impactos en la agenda de seguridad. Estos puntos, inevitablemente, nos llevarán hacia el último párrafo de este apartado y al capítulo siguiente: III) Securitización (o no) del terrorismo en el caso argentino.

Si bien los estudios de seguridad tienen un hito importante durante la Guerra Fría, es menester tener en cuenta que, históricamente, Estados Unidos no desarrolla ni “ataca” a la problemática de seguridad exactamente de la misma manera. En este sentido podemos establecer al menos tres hitos de análisis: contención, seguridad colectiva y seguridad

preventiva. Este último nos llevará hacia el camino de la securitización del terrorismo y sus relaciones con la República Argentina y el triffinio internacional entre Argentina, Brasil y Paraguay.

Resolver el problema de la seguridad durante la Guerra Fría, supuso para Estados Unidos una política de contención hacia la expansión de la ideología “comunista” de la Unión Soviética (URSS) en el plano internacional. Esta contención llevó a Estados Unidos a una reestructuración interna en 1947, con la promulgación del *The National Security Act*, esta acta reorganizaría la política exterior estadounidense al punto de integrarla a la política interna y militar. Entre las diversas instituciones creadas a partir de este momento, se encuentran el Consejo de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia. A partir de esto, se desarrollará el segundo hito de análisis, la seguridad colectiva (AYERBE, 2002).

Aún en 1947, se consolida el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), dando paso a la construcción e idealización de la seguridad colectiva. Este tratado buscaba desarrollar un programa de cooperación militar interamericano donde Estados Unidos se comprometía a ofrecer asistencia técnica, económica y militar a los países asignatarios del continente americano (AYERBE, 2002).

Un momento inmediato al Post-Guerra Fría es el declive (pero no caída) de la concepción realista de la seguridad, el protagonismo militar ahora se ve desplazado por las percepciones ampliadas de la agenda de seguridad, estableciendo cuestiones políticas, económicas e inclusive “sociales”. El objetivo pasa de ser claro y definido, a ser una serie de percepciones o posibles objetivos colectivos. Es entonces que la seguridad colectiva comienza a desplazarse hacia la seguridad preventiva (MONTERO MONCADA, 2006).

La noción de seguridad preventiva y la guerra contra el terrorismo permite a Estados Unidos “crear” un nuevo enemigo a ser derrotado post Guerra Fría. El terrorismo internacional pasa a ser, en el discurso norteamericano, el nuevo mal del siglo XXI y todos los países deberían establecer medidas que pudieran acabar con este problema de seguridad.

Durante ese periodo, se desarrolló el Primer Congreso Católico de Abogados de la República Argentina (1980) se definió al terrorismo como una técnica de estilo militar, mediante la cual la subversión pretende vehicular el asalto y toma del poder político de la comunidad a la cual agrede. Busca generar terror en el hombre y provocar la acción defensiva del mismo, crear inseguridad social e individual. El objetivo natural del terrorismo es, entonces, desintegrar el orden natural conforme la “concepción cristiana” de la vida (PERROTTA, 2009).

A partir de ahora es necesario tener cuidado, ya que comúnmente se establece que la seguridad preventiva tiene sus inicios en 2001 tras los atentados ocurridos en Estados Unidos. De acuerdo con lo anteriormente citado, las bases previas, tanto a la seguridad preventiva como la Guerra contra el Terrorismo, suceden en la década de 1990. A partir del 11-S se desarrolla veloz y eficazmente la Guerra contra el Terror o *War on Terror*. Esta aclaración es pertinente para demostrar que aquellos aspectos sobre seguridad que vamos a analizar a continuación, no se desarrollan arbitrariamente ante un único acontecimiento histórico, sino más bien es un arduo proceso y concentración de sucesos que llevan a su consolidación efectiva en 2001.

Bajo esta perspectiva, la administración de Carlos Saúl Menem (1989-1999) sería clave para comenzar a desarrollar la perspectiva argentina en relación a la seguridad internacional y el terrorismo previos al 11-S. Esto se debe al cambio notorio en las directrices de la política exterior argentina durante este gobierno, si lo conectamos a las relaciones con Estados Unidos. Menem planteaba “deshacerse” de la solidaridad “tercermundista” y dedicarse de lleno a entrar al “Primer mundo”. Irán fue uno de los primeros afectados en este cambio político internacional efectuado por Menem (BOTTA, 2012).

Esto nos lleva a dos hechos históricos que marcarían las bases del discurso anti-terrorista en la década de 1990 y que, de hecho, sucederían en Argentina. El 17 de Marzo de 1992 ocurrieron los atentados a la Embajada de Israel (Buenos Aires, Argentina), que dejó como saldo 28 muertos y 300 heridos. El segundo atentado ocurrió el 18 de Julio de 1994 a la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA- matando a 85 personas e hiriendo a más de 300. Estos atentados reconfigurarían las relaciones de Argentina con Medio Oriente. Irán va a ser uno de los principales focos de acusación a estos atentados terroristas (CICCONE, CLEMENTE, & PRETTI, 2017). Más adelante veremos el por qué.

Con los atentados a la embajada de Israel, la corporación mediática nacional se inclinó a señalar como único responsable (y chivo expiatorio) al terrorismo fundamentalista de origen “islámico”. Entraría en escena el cuento de que habían perpetrado el ataque un equipo suicida musulmán montado en la camioneta bomba. Luego de estas acusaciones, el gobierno israelí se apresuró a teorizar la participación iraní a través de un grupo fundamentalista libanés (SANZ & PAOLELLA, 2007).

De esta manera, el terrorismo, conforme hemos definido anteriormente, pasaría a convertirse en un tema central en la agenda de seguridad argentina. Antes de los atentados sucedidos en Buenos Aires, la temática del terrorismo no era un asunto tan disputado en el

discurso a nivel internacional. Para Menem, el terrorismo entonces fue categorizado como “un medio de expresión política y religiosa”. Desde Menem hasta De La Rúa, se estableció una visión pro-occidental de la lucha anti-terrorista y el terrorismo en general (PRETTI, CLEMENTE, & CICONNE, 2018).

Existen versiones sobre estos hechos, que apuntan al grupo Hezbollah, a Irán y Siria como involucrados en estos atentados, además de tener conexiones locales en Buenos Aires. Ambos atentados fueron percibidos de diferentes maneras, en 1992 fueron vistos como una “consecuencia” inmediata de haber enviado tropas argentinas a la Guerra del Golfo. Los atentados de 1994 ya fueron estudiados como crímenes contra la población judío-argentina. A esta problemática se sumó el Coordinador del Departamento de Estado para la lucha contra el terrorismo (estadounidense) Philip Wilcox, quién atribuyó los problemas de la causa a la falta de coordinación entre la seguridad e inteligencia argentina y la policía de Buenos Aires (GUREVICH, 2005).

Unos días después de este último atentado el ex embajador israelí, Dov Schmorak, se reunió con Menem y luego realizó una conferencia de prensa. Durante esta conferencia, Schmorak acusaba a distintos grupos fundamentalistas de origen iraquí y palestino del atentado a la AMIA. En comunicación con el diario Clarín, Dov sostuvo la existencia de fundamentalistas organizados y financiados por Irán, pero que no necesariamente eran iraníes (como por ejemplo, el Hezbollah). Algunos medios internacionales sospechaban que ambos atentados tenían relación con la cercanía entre Argentina y Estados Unidos durante esa época (BOTTA, 2012).

Desde este momento, y tras un cruce entre el canciller Guido Di Tella y su homónimo iraní Alí Akbar respecto a las acusaciones y el posible abandono de su inmunidad diplomática, el caso de la AMIA se tornaría central para las relaciones Argentina-Irán y Argentina-Estados Unidos (BOTTA, 2012).

Ahora bien, este vaivén de acusaciones entre diversas regiones de Medio Oriente deben ser detalladas a partir de las relaciones entre Argentina y estos países. En primer lugar, el por qué de las múltiples acusaciones a Irán pese a la falta de pruebas y otras circunstancias, en segundo lugar, las conexiones sirias con ambos atentados sucedidos en Buenos Aires.

Las relaciones Argentina-Irán fluctúan entre la cooperación y la tensión desde el comienzo. Si bien tras la invasión de Kuwait, Irán reemplazó a Irak como socio militar de Argentina en el Medio Oriente, debido a las presiones estadounidenses y a las amenazas que

representaba, supuestamente, el régimen de Teherán ante un programa nuclear con fines no pacíficos, el presidente Menem canceló la cooperación nuclear en 1992 (CARO, 2013).

La relación iraní con los atentados tomó gran espesor desde 1996, acusando a este país junto al movimiento libanés Hezbollah. En este mismo año, el Juez de la causa AMIA, Galeano, pidió la captura internacional de cuatro iraníes que trabajaban en la Embajada de Irán en Buenos Aires y, además, solicitó a la Corte Suprema que declararan otros tres diplomáticos iraníes. Estos pedidos fueron producto del testimonio de un ex agente de inteligencia iraní, Manoucheh Moatamer, quien acusaba rotundamente a Irán por los atentados a la embajada israelí y contra la AMIA (CARO, 2013).

Bajo este testimonio, el atentado a la AMIA habría sido planificada en 1992 por Irán, como represalia contra la Argentina por la cancelación de un embarque de exportaciones de tecnología nuclear. Dicha exportación estaba destinada a completar el ciclo de uranio que había sido resuelta en dos contratos bilaterales de octubre de 1988, anulados por la presión estadounidense en 1991 (CARO, 2013). La disolución de estos acuerdos, junto a las turbulentas relaciones argentino-sirias y la aproximación argentina hacia Estados Unidos, habrían desencadenado, dentro de esta teoría, la elaboración y ejecución de los atentados bonaerenses por parte de Irán.

Dentro de las grandes teorías conspirativas que circulaban sobre el atentado a la embajada israelí, indicaban que una Ford F-100 iba cargada con 500 kilos de trotyl, supuestamente al mando de Abú Yasser, un argentino “convertido” al islamismo que militaba para la organización Hezbollah. Por otro lado, apuntaban a un movimiento sirio denominado “Los lobos grises” el cual fue descartado, horas más tarde, por no coincidir con los intereses políticos norteamericanos involucrados en Medio Oriente. Múltiples teorías se desarrollaron en torno a ambos atentados (1992 y 1994), que iban desde grupos extremistas supuestamente islámicos a conexiones con Rusia y el gobierno británico (SANZ & PAOLELLA, 2007).

Durante ambos atentados, los principales sospechosos estaban relacionados a Siria, en las primeras hipótesis se debían a las tambaleantes relaciones entre Menem y Al Assad, relación turbulenta por varias promesas incumplidas y una serie de hechos de índole criminal. Ahora bien, a pesar de estos supuestos hechos que conectarían a ciudadanos Sirios con los atentados sucedidos en Buenos Aires, una serie de conveniencias políticas internacionales (sobre todo relacionadas a Estados Unidos) soltaron a Irán como chivo expiatorio (SANZ & PAOLELLA, 2007).

Para 1997, la Corte Suprema estimaba que el movimiento Hezbollah había sido el autor del ataque contra la Embajada. Un dato aportado por un ex diplomático argentino, el líder religioso de dicho movimiento, Sheik Mohamed Hussein Fadlallah, habría señalado que, tras el asesinato a Musawi por las fuerzas israelíes, los combatientes podrían entonces, llegar a la Argentina (CARO, 2013).

Sin embargo, tres resoluciones de 1999 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación consideraban que existían en la causa elementos suficientes para afirmar que el atentado de 1992 fue organizado y llevado a cabo por un grupo terrorista denominado “Jihad islámica” vinculado al Hezbollah. El atentado a la AMIA de 1994 terminó resintiendo aún más las relaciones entre Argentina e Irán (BOTTA, 2012).

Pese a las circunstancias, en el año 2001, la investigación judicial del secretario Canevari sostuvo que los atentados a la embajada Israelí no tenía una conexión local y que había sido apoyado por seguidores del Hezbollah, la mayoría de origen libanés que residía en la llamada “Triple Frontera” entre Argentina, Brasil y Paraguay (CARO, 2013).

En un estudio realizado por Carlos Escudé y Beatriz Gurevich, señalaban que Irán y el Hezbollah no eran los únicos actores transnacionales involucrados en el ataque a la AMIA, sino que también estaría comprometido el gobierno sirio. Estos estudios confirmaban que Siria habría entregado dinero a Menem para su campaña en 1989. Luego de la invasión iraquí a Kuwait, Menem prometió al presidente sirio la participación iraquí en el proyecto del misil balístico Cóndor II, y que también, sería receptor de tecnología nuclear argentina. Ninguna de estas promesas se cumplió (CARO, 2013).

A partir de estas acusaciones, el aporte del ex fiscal, cuya muerte aún está inconclusa, Alberto Nisman, nos brindará una “posible conexión” entre estos atentados, la mirada argentina hacia la agenda de seguridad y la región de la Triple Frontera.

Una “última” versión se consolidaba a partir de expertos del FBI (Estados Unidos) que ayudaron a la investigación por los atentados de 1992 y 1994. Entre las acusaciones realizadas por este grupo, consideraban que existía una estrecha relación entre los atentados mencionados y la región trinacional entre Argentina, Brasil y Paraguay. Esta acusación se debía, en parte, al “poco control” fronterizo y/o migratorio de la región, donde se presuponía la circulación de armas, drogas y posibles conexiones terroristas (ESTADOS UNIDOS, 1995).

Esto se debe a que existe una parte de la historia de esta frontera en la década de 1990, en la cual Brasil y Paraguay se veían públicamente relacionados a contrabando de

mercaderías, se trataban de aglomeraciones de colectivos que pasaban desde Paraguay hacia el interior de Brasil, llamados “comboios” en portugués. El control tanto de la mercadería como de las personas que circulaban se tornaba prácticamente imposible, empeorando así la imagen de actividades ilícitas en la región fronteriza (ALVINO & DIALLO, 2019).

Entre estas actividades ilícitas se destacan, más allá del tráfico de personas, armas y drogas, en dos aspectos. El primero se trata de productos cuya importación o exportación está prohibida o depende de algún tipo especial de autorización. El segundo se refiere a productos que si bien son permitidos, no pasan por los debidos controles administrativos y burocráticos (COSSUL & PEREIRA, 2017).

En este sentido, el ex fiscal Alberto Nisman en su “Fórmula denuncia” donde denunciaba actos de corrupción y múltiples irregularidades durante las investigaciones a los atentados de Buenos Aires, menciona como jefe del grupo operativo, a Samuel Salman El Reda, acusado de las operaciones de logísticas que llevaron a los atentados mencionados. El Reda fue determinado como miembro activo del Hezbollah libanés y vinculado a personajes de “su misma índole” en la zona de la Triple Frontera (NISMAN, 2013).

En la denuncia realizada por Nisman, el domicilio de El Reda oscilaba, para el año 1994, entre la parte brasilera de la triple frontera, Foz de Iguazú, y Buenos Aires. Entre las supuestas pruebas, se encontraba un registro telefónico a nombre de “André Marques” supuesto miembro activo del Hezbollah y que, estos registros telefónicos, solo sucedieron entre el día primero y el día dieciocho de Julio de 1994 (NISMAN, 2013).

Un resultado inmediato de los atentados de 1992, fue la creación del Comando Integrado Antiterrorista de la Gendarmería Nacional. Cuenta con personal propio, entrenado y capacitado sobre la lucha antiterrorista. Su punto de partida fue en Puerto Iguazú, Misiones. Este Comando tuvo fuerte apoyo estadounidense, sobretodo en relación a capacitaciones y encuentros. Para 1995, este Comando implementó el Centro de Inteligencia contra Terrorismo, teniendo un grupo de reunión en la ciudad de Puerto Iguazú. Su función principal, aún en la actualidad, es recaudar información sobre la situación del terrorismo internacional, regional y nacional. Todo se ejecuta a través de la ley de inteligencia Nro 25.520 y su modificatoria 27.126 (GENDARMERIA NACIONAL, 2018).

Es así que en 1996 se lleva a cabo la creación del llamado Comando Tripartito. Estaba integrado por las fuerzas de seguridad interior de Argentina, Brasil y Paraguay, con sede en Foz de Iguazú. Este comando surgió con la finalidad de intensificar la cooperación en la lucha

contra el terrorismo, lavado de dinero, contrabando de armas, municiones y explosivos, contrabando de drogas, entre otros (PEROTTI, 2009).

Por su parte, en el marco del MERCOSUR, se llevó a cabo la gestación de un plan de seguridad específico del bloque llamado “Plan de seguridad regional”. Esto significó un aporte novedoso para la integración regional en la época, que fue posible un nuevo modelo de cooperación inédito en la región, con un alto grado de implicación institucional y de articulación entre los tres países (PEROTTI, 2009).

El entonces presidente de la República Argentina Carlos Saúl Menem, dirigió unas palabras en relación al terrorismo, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994. Dicho discurso expresaba la preocupación por los principales flagelos del “fin del Siglo XX”: el narcotráfico y el terrorismo. Consideraba estos dos elementos como males mundiales, pero expresaba un repudio mayor hacia el terrorismo ya que Argentina había atravesado recientemente dos atentados de magnitud considerable. Exigía a las Naciones Unidas que asumieran un rol más activo y protagónico para combatir al terrorismo, pero también exigía un mayor compromiso internacional y multilateral para enfrentar este “flagelo” (MENEM, 1994).

La administración de William “Bill” Clinton (20 de Enero 1993 – 20 de Enero de 2001) establecía una estrategia anti-terrorista basada en diez programas, de los cuales podemos destacar seis: I) Captura, extradición, rendición y procesamiento de los terroristas; II) Desmantelamiento de grupos terroristas; III) Cooperación Internacional contra grupos terroristas; IV) Gestión de las consecuencias de un atentado terrorista; V) Continuidad de Gobierno; VI) Contrarrestar la amenaza del terrorismo extranjero en territorio estadounidense (CICCONE, CLEMENTE, & PRETTI, 2017).

Esta estrategia anti-terrorista propuesta por Bill Clinton, nos permite entender ciertas cuestiones que estarían mayormente enfatizadas años más tarde, con la administración de George W. Bush. En primer lugar, la captura, extradición o rendición de terroristas, se convirtió en un punto clave del discurso anti-terrorista post-2001 para referirse a la guerra contra el terrorismo. La cooperación internacional contra grupos terroristas se traducirá en “Quien no está con nosotros, está contra nosotros”, atentando consecuencias no solamente para los grupos terroristas, sino que también para aquellos Estados que “albergaran” a estos terroristas. Por fin, un ítem que llama la atención es la necesidad de continuidad del Gobierno, nada que pueda amenazar a la soberanía de un país podría permanecer intacta ¿No?

En 1994 se expide el primer expediente del *National Security Strategy* del Gobierno Clinton, donde el combate al terrorismo aparece en algunas oportunidades. En este expediente, Estados Unidos refuerza la necesidad de atacar las “bases” físicas de estos terroristas, pero también atacar objetivos valiosos para los Estados que defendían a estos terroristas. También recalcan la necesidad de impulsar a otros Estados para que se unieran al combate anti-terrorista internacional. Aún en este expediente, existe una visión estratégico-militar sobre el combate anti-terrorista (THE WHITE HOUSE, 1994).

Retomando nuestras bases teóricas, hasta aquí es posible entender la manera en que el terrorismo pasa de ser un problema de seguridad, a convertirse en un elemento securitizado. Este pasaje presupone la toma de medidas urgentes para resolver lo antes posible esta problemática, ya que constituye una amenaza inminente a la soberanía de los Estados y, por ende, estas le sirven como justificación para casi cualquier medida que deseen tomar. Ahora bien, un problema de seguridad que pretende ser securitizado, necesariamente precisa de soluciones rápidas, preventivas y consistentes para eliminar este problema de seguridad. Veamos como sucedió.

Si bien los próximos expedientes o reportes sobre seguridad nacional no especifican otras cuestiones más allá de las mencionadas en 1994, el informe de 1996 llama a incluir otras agencias nacionales para el combate anti-terrorista. Entre ellas se encuentran el Departamento de Estado, Justicia y Defensa, el FBI y la CIA; esto llama la atención para integrar a las fuerzas de seguridad e inteligencia para un mejor y más detallado combate contra el terrorismo (THE WHITE HOUSE, 1996).

También en 1996 el presidente de la República Argentina, Carlos S. Menem, recibió una carta del presidente estadounidense W. Clinton. En dicha carta, expresaba confraternización y compromiso hacia la lucha internacional contra el terrorismo. Clinton le recordó a Menem sobre la asistencia y el apoyo que Estados Unidos brindó y brinda a la Argentina sobre los atentados, realzando la necesidad de mantenerse juntos en la lucha anti-terrorista (LA NACION, 1996).

Hasta aquí podemos comenzar a dilucidar la manera en que el terrorismo se ve como un problema de seguridad, al amenazar la soberanía de un Estado a través de los atentados mencionados. El *speech act* empieza a “surtir efecto”, en cierta medida, al conformar o condicionar la percepción (en este caso, internacional) sobre el terrorismo. Es aquí donde la práctica discursiva intenta establecerse institucionalmente.

En 1998 la novedad de este informe ya no está únicamente relacionada a la lucha anti-terrorista de un modo generalizado, sino que se suma un nuevo elemento: hablar del combate al terrorismo en América del Sur. En años anteriores, las principales preocupaciones del área estaban relacionadas a asuntos económicos, fronterizos y anti-narcóticos. A partir de 1998 Estados Unidos comienza a pronunciarse oficialmente, aunque sea mediante reportes de seguridad nacional, sobre terrorismo en América del Sur (THE WHITE HOUSE, 1998).

En una escuela de Massachusetts, el entonces presidente W. Clinton discursó acerca de la importancia de combatir el terrorismo internacional, estableciendo que era uno de los peligros más grandes a enfrentar en ese momento. También dio un duro aviso: Estados Unidos no escatimaría en recursos para proteger a su Estado y sus ciudadanos, liderando la pelea por la paz, la libertad y la seguridad. Horas más tarde, se pronunció desde la Casa Blanca, - *Our Target was terror* - agregó. Acusó a Osama Bin Laden de ser uno de los mayores financiadores del terrorismo internacional “Defenderemos nuestra gente, nuestros valores y nuestros intereses” finalizó (TOTMAN, 2009).

El 16 de Octubre de 1997 el entonces presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, visitó la Argentina. A través de diversas reuniones, Clinton reafirmaba su compromiso para con los atentados de 1992 y 1994 en Buenos Aires. Junto a él arribó a la Argentina James Bernazzani, encargado de la situación de Irán y el Hezbollah en la sede central del FBI (BOTTA, 2012).

En este sentido, durante la Segunda Reunión Especializada en Terrorismo de 1998 en Mar del Plata, Argentina propuso la creación del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Para este entonces Argentina ya había adoptado las trece resoluciones internacionales de combate contra el terrorismo internacional, adoptando la Convención Interamericana de Terrorismo y la creación de la Unidad de Información Financiera (PEROTTI, 2009).

Para demostrar el alineamiento de las relaciones Argentina-Estados Unidos para con las relaciones argentino-iraníes, cabe destacar que en 1998 Bill Clinton comenzaba a ver con “mejores ojos” la idea de relacionarse con Irán. Por su parte, el canciller argentino, Guido Di Tella, expresó que si Estados Unidos ya no iría contra las relaciones con Irán, Argentina tampoco podría negarse a ello (BOTTA, 2012).

Asimismo, en reuniones estipuladas en 1999, legisladores norteamericanos se verían “obligados” a cooperar en el esclarecimiento de los atentados de 1992 y 1994, ya que consideraban que estos se produjeron debido al alineamiento de Argentina para con las

políticas internacionales de Estados Unidos. Por fin, se buscaba profundizar la cooperación interamericana anti-terrorista a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (ARGENTINA E. U., 1999).

De esta manera podemos ver como la práctica discursiva se establece institucionalmente, a medida que las ideas (en este caso, la noción de luchar contra el terrorismo) se vinculan con los objetos físicos y se difunden a lo largo del plano internacional. Es importante que tengamos en cuenta, a lo largo del capítulo, el papel que van cumpliendo las instituciones internacionales en la construcción social de las “comunidades de seguridad”, que pueden establecer normas de carácter legítimo en el comportamiento de los Estados.

En Junio de ese mismo año Menem visitó Estados Unidos, pero no sin antes reunirse con el entonces presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), Rogelio Cichowski, quién le pedía que incorporara a su agenda con Washington el pedido de todos los datos acerca de la (supuesta) participación del Hezbollah que poseían los distintos organismos de seguridad e inteligencia norteamericanos.

El 28 de Julio de 1999 ingresa al Senado de los Estados Unidos una resolución en la cual se daba “apoyo y todos los recursos necesarios para que el Juez Juan José Galeano (Juez de la causa AMIA) pudiera investigar, detener y procesar a los responsables del ataque”, también se pedía que “las fuerzas de seguridad y los órganos judiciales de Argentina eviten dificultar esta investigación independiente”. Esta resolución concluía, a modo de pedido para Argentina, en el establecimiento de un Comité Independiente que investigue y reporte sobre la integridad y competencia del sistema judicial argentino sobre los ataques de 1992 y 1994 (BOTTA, 2012).

En conformidad a ello, entre 1995 y 1996 se establece la Comisión Bicameral especial destinada a informar al Honorable Congreso de la Nación Argentina sobre el desarrollo de las investigaciones que se lleven a cabo con motivo de los atentados a la embajada de Israel y a la AMIA (ARGENTINA S. , 1995).

En los informes siguientes, el término “terrorismo” se vuelve cada más recurrente y utilizado, el gobierno estadounidense comienza a prestar mayor atención al terrorismo como una amenaza inminente que debe ser neutralizada lo antes posible. En relación al hemisferio occidental, Estados Unidos destaca la expansión de la cooperación de las fuerzas estadounidenses en esa región, a fin de erradicar cuestiones relacionadas (también) al tráfico de drogas y la corrupción estatal (THE WHITE HOUSE, 2000).

En un discurso pronunciado frente a la Academia Nacional de Ciencias en 1999, W. Clinton expresó pena y repudio hacia los atentados que ya habían ocurrido en ese entonces (al *World Trade Center*, por ejemplo) y enfatizó que Estados Unidos desarrolló una respuesta más agresiva hacia el terrorismo. También habló sobre nuevos caminos no militares que llevarían hacia el terrorismo: ataques cibernéticos. En este mismo discurso, y en toda la proyección de su política exterior, Clinton establece la guerra contra el terrorismo desde tres perspectivas: I) Protección de Estados Unidos y sus ciudadanos; II) La necesidad de cooperación internacional contra el terrorismo; y III) Sanciones a los países que se coloquen “del lado” terrorista (CICCONE, CLEMENTE, & PRETTI, 2017).

En Octubre del año 2000, la Declaración de Manaus afirmaba que las nuevas amenazas a la seguridad constituyen un riesgo para la paz del hemisferio. Motivo por el cual se recomendaba la cooperación e intercambio de toda información posible que pudiera apoyar a los Estados e Instituciones dedicados a la lucha contra las drogas ilícitas, actividades criminales transnacionales, condenando toda forma de terrorismo (RIAL, 2005).

La securitización de un elemento es normalmente utilizada como un instrumento de control para los intereses nacionales de los Estados parte, conforme hemos podido visualizar a lo largo del trabajo. Los actores controlan diversos mecanismos, tanto internos como externos, para poder “luchar” contra el elemento securitizado (en este caso, el terrorismo).

Si la idea de *speech act* durante el proceso de securitización trae consigo ciertos elementos clave, aquí es posible traducirlos. Los problemas de seguridad pueden constituir una “amenaza” a un Estado y, en más detalle, a una Nación. La noción de supervivencia se torna clave para el desarrollo de un Estado ante el Sistema Internacional. La Nación, por su parte, está íntimamente preocupada con el concepto de identidad. Esto quiere decir que un Estado-Nación, desde su sentido moderno, estará preocupado no solamente con todo aquello que pueda menospreciar su soberanía, sino con aquello que podría difamar su identidad. La noción de terrorismo entonces afectaría territorialmente a otros Estados, pero en cuestiones de identidad, afecta más a unos que a otros.

En este sentido, la identidad estadounidense, que se ve a sí misma como principal interventor global, está “obligada” a responder por el terrorismo y, a su vez, a llevar una búsqueda incansable para combatir este problema de seguridad. Estados Unidos no puede retroceder en niveles de soberanía y supervivencia, ya que en este caso son componentes clave para el desarrollo de su identidad internacional. En otro sentido, este problema de seguridad amenaza también a la noción identitaria de otros Estados, como Irán, que practican

el Islam como religión, ya que existe una asociación (equivocada) entre terrorismo e islamismo.

Debido a lo mencionado, hay Estados que se consolidan como agentes securitizadores, principalmente a través del discurso. En este caso, Estados Unidos se establece como agente securitizador internacional del terrorismo. Se encargan, a lo largo de este proceso, de describir por qué el elemento a ser securitizado (terrorismo) constituye una amenaza inminente.

EL TERRORISMO POST 11-S: ESTADOS UNIDOS COMO AGENTE SECURITIZADOR

Antes que nada, es posible comprender la manera en que Estados Unidos presenta un discurso anti-terrorista previo a los atentados del 11-S, durante el gobierno de William “Bill” Clinton. Si bien aparecen de manera un tanto generalizada, existe una preocupación creciente por el combate al terrorismo, y sobre todo con pequeñas miras hacia América del Sur.

Estas preocupaciones no surgen únicamente en informes oficiales de seguridad, sino que se ven reflejados en algunos discursos pertinentes del entonces presidente estadounidense. Esto nos permite ver a la década de 1990 como un período de construcción previa que sentará las bases para la guerra contra el terrorismo que conocemos en la actualidad.

Ahora bien, una vez realizada esta breve introducción a los pasos previos del 11-S, la construcción de la guerra contra el terrorismo y los sucesos históricos que le han servido de base, es momento de pasar a la siguiente fase de este capítulo: Estados Unidos como agente securitizador del terrorismo internacional.

Esta segunda parte del proceso sin duda tiene lugar luego de los atentados del 11 de Septiembre del 2001, a partir de ahora veremos la manera en que ocurre la securitización del terrorismo y cuál es el rol que ejerce Estados Unidos en relación a esta problemática. De esta manera, podemos ir estableciendo la manera en que el *speech act* estadounidense se nota de alguna manera vacío y sin pruebas o evidencias concretas.

El 11 de Septiembre de 2001, Estados Unidos fue blanco de un atentado terrorista que aceleraría el proceso de securitización del terrorismo internacional. Dos objetivos fueron alcanzados: el *World Trade Center* y el Pentágono. Casi un mes después, el 6 de octubre George W. Bush expresaría formalmente la guerra contra el terrorismo, encabezando una guerra sin un enemigo enteramente definido. El entonces presidente de los Estados Unidos

decretó una guerra entre “el bien y el mal”, acusando formalmente a Osama Bin Laden por los atentados mencionados (MAZZETO, 2002).

Estos atentados representaron para Estados Unidos una ruptura en su pretensión de invulnerabilidad territorial nacional, recayendo en una generalización de inseguridad y miedo por parte de la sociedad. Esto llevó al gobierno de turno a establecer una guerra global “sin cuarteles” contra las redes terroristas, como también de los Estados que le servirían de protección y financiación a los grupos terroristas (GÓMEZ, 2002).

Luego de los atentados del 11-S, Estados Unidos insistió en continuar la lucha anti-terrorista internacional, ahora con mayores intereses y a una escala mayor. Si bien ya existían relaciones previas en materia de seguridad y lucha anti-terrorista, luego del 11-S estas relaciones se intensificaron en ciertas regiones.

Entre estas regiones, la llamada “Triple Frontera” entre Argentina, Brasil y Paraguay comienza a verse como foco de atención. Esta asociación se debe que el gobierno estadounidense creía en la existencia de un refugio para terroristas de “grupos fundamentalistas islámicos”, como así también una fuente de financiación para dichos grupos. Para ello, Estados Unidos discursó sobre la gran cantidad de inmigrantes libaneses en la región y la falta de control en el área fronteriza (SALVADORI, 2013).

No obstante, cabe destacar que el término *Tri-Border Area* corresponde a una categorización realizada por el gobierno estadounidense y que, está presente, en diversos reportes tanto oficiales como en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (HUDSON, 2003). De esta manera, el término *Tri-Border Area* parte de una descripción estadounidense sobre el espacio fronterizo entre Argentina, Brasil y Paraguay. Esto nos lleva a pensar en que medida el espacio fronterizo puede llegar a fragmentarse u organizarse en una posición de control, conforme hemos visto a partir de Rodríguez (2012).

Antes de 1990, era considerada como área de las tres fronteras y/o similares. A partir de 1992, con los atentados realizados en Buenos Aires, este espacio gana un nuevo nombre: Triple Frontera. Este nombre surge tras las sospechas de terroristas, el término es confirmado por estos tres países en 1998 tras firmar el “Plan de seguridad para la Triple Frontera” (MONTENEGRO, 2007).

De esta manera, vemos como los atentados sucedidos en Buenos Aires, con mayor énfasis en el atentado a la AMIA, esta se instrumentaliza para atender a las necesidades discursivas estadounidenses en materia de seguridad internacional, con más precisión, en el caso del terrorismo internacional. A través de supuestas pruebas, sin evidencias confirmadas

hasta el momento, la AMIA pasa a ser una causa con “nexos” establecidos en la región de frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. Esto le permitirá a la potencia estadounidense, a abrirse cierto camino entre las relaciones suramericanas en relación al terrorismo, apuntando hacia la zona de la Triple Frontera como un espacio que debería ser controlado (por ellos).

Este triffinio internacional se caracteriza, entre otras cosas, por el gran flujo económico y comercial existente. La mayoría de los negocios lucrativos están a manos de personas provenientes de Medio Oriente y Asia, quienes aún tienen familiares en dichas regiones. Esta relación migratoria promueve actividades como envíos de dinero a familiares o más bien contacto con instituciones en aquellos países, sobre todo de carácter religioso. Situación por la cual se abren “precedentes” para establecer un posible nexo terrorista entre árabes y la región de la Triple Frontera (ALVINO & DIALLO, 2019).

En esta misma línea, actividades como el narcotráfico, lavado de dinero y falsificaciones varias, pasaron a ser considerados puntos clave para el desmantelamiento de las organizaciones terroristas. Estados Unidos considera que la región trinacional mencionada podría estar sobre riesgo de estas actividades. Esta atención tiene bases previas, como dijimos, con los atentados de 1992 y 1994 en Argentina, donde años más tarde el Ministro del Interior argentino declararía que Ciudad del Este estaba por fuera del control del Estado, considerándolo como un “santuario” para el terrorismo, la delincuencia y la impunidad. En 1999, Uruguay detiene al miembro del Gama’a al-Islamiyya, El Said Hassan Ali Mohamed Mokhles, portando documentos falsos comprados en Ciudad del Este (SALVADORI, 2013).

Desde esta perspectiva, el término “Triple Frontera” nos lleva a pensar este espacio de una determinada forma: es como si el término estuviese asociado a un perfil determinado. El discurso de un espacio transnacional, sin ley, escaso control estatal. El término “Triple Frontera” nos remonta a una zona gris, asociado a una agenda de seguridad con un enemigo prácticamente invisible. Este espacio se construyó, en el discurso, a partir de informes internacionales provenientes de Estados Unidos. Con la aprobación y reproducción de funcionarios y gobiernos argentinos, teniendo que enfrentar problemáticas como la militarización, control social, entre otros (MONTENEGRO, 2007).

No podemos evitar cuestionar como estos procesos sociales pueden incidir, determinar o definir la naturaleza humana de una frontera. Estos hechos analizaremos con mayor detalle en apartados siguientes. Por ahora seguiremos estableciendo la manera en que Estados Unidos se establece como agente securitizador del terrorismo, para después analizar de qué manera Estados Unidos securitiza este fenómeno a partir del discurso.

La estructura de la guerra contra el terrorismo internacional alcanzó nuevos grados de institucionalización y cooperación luego del 11-S. Se utilizó la inexistencia de una definición unánime sobre el terrorismo a beneficio propio (estadounidense, en este caso), los documentos internacionales anti-terroristas, sobre todo aquellos provenientes de la ONU, fueron percibidos como un sistema tan coherente que acabó por constituir un código de conducta. La eficacia de este “nuevo régimen” dependería, en mayor instancia, de la condena general hacia el terrorismo e indicando, por tanto, la fiscalización de esta condena por los principales actores del Sistema Internacional (Estados Unidos más que nada). En resumen, Estados Unidos llevaría “a la cabeza” la lucha anti-terrorista internacional, viendo a los demás participantes como *free riders*¹ (DA CUNHA, 2010).

Como agente securitizador, Estados Unidos se propuso la ardua tarea de liderar y/o mediar las cuestiones anti-terroristas en el Sistema Internacional. Pero la guerra contra el terrorismo no podría darse por medios “pasivos” sino que acaba por desatar una “guerra entre el bien y el mal”. Esta lucha se llevaría a cabo bajo los medios necesarios para derrotar a las células terroristas.

Esto le permitió al gobierno de Bush disminuir la grieta entre el gobierno y el Congreso, ya que existían disparidades respecto a la implementación de la política exterior propuesta por el entonces presidente de Estados Unidos. Esta resistencia por parte del Congreso desapareció tras los atentados del 11 de septiembre como resultado de la capacidad de George W. Bush de manejar la situación, transformando la popularidad de los hechos en “capital político”, otorgándole una visión más fuerte sobre liderazgo en el plano internacional, valiéndose del discurso sobre el terrorismo (DAALDER & LINDSAY, 2005).

Bajo esta perspectiva, George W. Bush se pronunció por motivo del “Día Nacional de Oración y Servicio del Recuerdo”, donde configuró aspectos fundamentales sobre los atentados del 11 de Septiembre en Estados Unidos. Se expresó en relación a la intensa búsqueda y responsabilidad por responder a estos atentados, para poder liberar al mundo del mal (THE WHITE HOUSE, 2008).

Cuando hablamos de seguridad e identificar una amenaza, suponemos que algo se va hacer o puede, potencialmente, suceder. Aquí la seguridad se consolida bajo la idea de que “en un futuro” se van a tomar todas las medidas necesarias para bloquear esta amenaza y, a su

¹ En este contexto se utiliza para hacer mención a los Estados que no apoyan el terrorismo, pero tampoco participan en la organización y ejecución de planes para la lucha anti-terrorista.

vez, responderla. Este es el punto de inflexión en el que un tema “ordinario” pasa a ser considerado como una amenaza a la seguridad. Esto le permite a los Estados defender su soberanía por medio de prácticas “especiales” y medidas “excepcionales” como hemos mencionado anteriormente.

De esta manera, la presentación mediática de la Triple Frontera luego de los atentados del 11-S, comienza a “lucirse” internacionalmente. Las notas, originalmente, describían a la región y se conectaban directamente con lo que algunos organismos estadounidenses presentaban a través de informes oficiales. Una vez que se dio “por sentada” la presencia de grupos terroristas, el eje temático de estos artículos se vinculó hacia el monitoreo de los controles estatales, los cuales eran necesarios implementar en la frontera (MONTENEGRO, 2007).

Ya en 2002, Bush se presentó durante la graduación de efectivos de la academia de West Point, donde reforzó la necesidad de defender a la patria, y que la guerra contra el terrorismo no debería hacerse únicamente por métodos defensivos: sería necesario establecer una batalla y métodos ofensivos. Durante este discurso, George W. Bush dejó en claro que mandarían diplomáticos o soldados a las naciones donde se requiera combatir al terrorismo. Mandar a los primeros o a los últimos dependería exclusivamente de cada Estado comprometido (THE WHITE HOUSE, 2002).

En este sentido, es menester tener en cuenta que las cuestiones de seguridad surgen a través de prácticas sociales entre los miembros del Sistema Internacional. Estas prácticas, en primera instancia, suelen surgir a través del discurso; este discurso es ofrecido por los Estados que posean un imperativo mayor de liderar esta cuestión en la agenda internacional. En resumen, el *speech act* es ofrecido por Estados Unidos como un comportamiento fruto de la motivación directa de establecerse como el “líder” de la guerra contra el terrorismo.

A nivel regional se realizó la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el año 2003. Este texto estableció el carácter multidimensional de la seguridad de los Estados del Hemisferio, estableciendo nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos. Entre estas nuevas características, el terrorismo se consolidó como uno de los ejes de análisis, sobretodo en relación al llamado “crimen organizado internacional”, las drogas, corrupción, lavado de activos, tráfico de armas, entre otros. Otros ejes relacionados al terrorismo también surgieron, en este caso la preocupación por ataques cibernéticos y el uso de armas de destrucción masiva a mano de “terroristas” (POLVERINI, 2010).

Dentro de la agenda del MERCOSUR, el terrorismo ingresa pero desde una visión distinta. Esto se debe a que las “nuevas amenazas” de seguridad (terrorismo) debían ser enfrentadas como bloque. Sin embargo, Estados Unidos promulgaba una visión militarizada de combate contra el terrorismo, mientras que el bloque se oponía al considerar que debía enfrentarse por medio de fuerzas policiales, dejando de lado la defensa y entrando hacia la perspectiva de la seguridad (MIRANDA, 2018).

Debido a esta necesidad creciente de prevenir ataques terroristas internos, se creó el Departamento de Seguridad Nacional. A su vez, se realizaron dos divisiones: la primera sobre seguridad fronteriza y transporte; donde se pretendía monitorear de cerca quienes entraban y salían para poder controlar el posible movimiento de terroristas extranjeros. Esta misma división buscaba unificar el sistema de información para poder tener un control rígido sobre la frontera y el flujo de personas que en ella transitaban. La segunda división estaba compuesta por un sistema de preparación y respuesta a emergencias, donde debían prepararse para minimizar daños y responder ante ataques que no pudieran prevenirse. Ambas divisiones respondían directamente al Departamento de Seguridad Nacional. Estas modificaciones ocasionaron un aumento exponencial de los recursos destinados a la seguridad estadounidense (THE WHITE HOUSE, 2002).

A partir de 2005, George W. Bush intensifica aún más los planes para continuar el desarrollo de la guerra contra el terrorismo. Prácticamente todas las coaliciones internacionales relacionadas a esta temática son encabezadas por Estados Unidos, las Fuerzas Armadas tienen como objetivo principal encontrar y detener estas posibles amenazas. En este ámbito comienzan a desarrollarse cooperaciones técnicas entre Estados Unidos y otros países. Esta cooperación consistía en el intercambio de militares, con el fin de instruirlos a todos sobre la guerra contra el terror. Esto suponía una “mejoría” ante la respuesta de estos militares sobre atentados terroristas (THE WHITE HOUSE, 2005).

Un pilar importante para la Estrategia de Seguridad Nacional, estaba relacionada con la necesidad de garantizar la estabilidad y reducir el comercio clandestino de material de guerra a mano de grupos terroristas. Enseguida, buscaban establecer y reformar instituciones de inteligencia y seguridad para asegurar la supremacía militar estadounidense. La directriz de la política exterior estadounidense no implementaba la paz, sino más bien la guerra entre el “bien” y el “mal”. Esta lucha se llevaría a cabo bajo los “medios que fuesen necesarios”, otorgándole así la supremacía global a Estados Unidos (MONTERO MONCADA, 2006).

No muy diferente, la administración de Barack Obama (2009 – 2017) se mantuvo en líneas similares, pero con un discurso quizás un poco más diplomático. Durante su presidencia, Obama resaltó la importancia de mantener control sobre el transporte y los diversos pasos fronterizos del país. El Departamento de Estado considera a los terroristas como “desestabilizadores de la paz”, que constituyen una amenaza para Estados Unidos y sus socios clave. La preocupación por el terrorismo internacional y los *safe heaven for terrorists* parece incrementarse (KERRY, 2017).

En 2013, el gobierno estadounidense ya había incrementado significativamente su capacidad de defensa, reforzando la seguridad y estableciendo nuevas herramientas para prevenir el terror. Pasa a considerarse la guerra contra el terrorismo como una “guerra justa” de último recurso y en defensa propia. Para finales de su administración, el discurso nacional volvería a tocar asuntos anti-terroristas (OBAMA B. H., 2013).

Para aquel entonces ya se habían fortalecido las defensas, reforzando la seguridad y nuevas herramientas a las fuerzas para prevenir el terror. Se instauró la vigilancia ampliada, lo cual supuso un limbo entre la seguridad y la privacidad. Destacando la legalidad de sus acciones en legítima defensa, debido a los atentados del 11 de septiembre de 2001, el gobierno estadounidense alegó que estas organizaciones terroristas matarían a cuantos estadounidenses pudieran si –ellos- no los detuviesen primero; pasa a considerarlo como una guerra justa, de último recurso y en defensa propia. En este sentido, menciona a los ataques con drones como un medio legítimo y apropiado para defensa y ataque de terroristas (OFFICE OF THE PRESS SECRETARY, 2013).

De esta manera queda clara la manera en que el objeto de referencia (en este caso, el terrorismo internacional) es señalada por el actor securitizador (Estados Unidos). Ahora bien ¿Existe la aprobación por parte de la audiencia? Este requisito es indispensable para que el elemento a ser securitizado, complete finalmente el proceso de securitización. Es necesario aclarar que no partimos de una postura enteramente Estado-céntrica, sino más bien, se prueban en ambos sentidos, tanto en la proyección del discurso y la política nacional, como también en el plano local de análisis (es decir, el lado argentino de la “Triple Frontera”).

Para finalizar, Obama culminó su mandato en 2017, donde se consagraba a sí mismo como el primer presidente estadounidense en cumplir dos mandatos completos en “tiempos de guerra”, aludiendo a la guerra contra el terrorismo. En sus ocho años de gobierno, Barack Obama consiguió incrementar la capacidad anti-terrorista capaz de mantener la presión contra cualquier tipo de red terrorista, no solamente por vías militares sino que también a través de

alianzas internacionales y el uso de drones. Finalmente, la construcción de una coalición internacional, de más o menos 70 países, suponía el aumento de los recursos sobre inteligencia (BERTRAND, 2016).

Con todo lo que hemos mencionado hasta aquí, Estados Unidos busca consolidarse como el agente securitizador del terrorismo internacional, utilizando como principal discurso los atentados del 11-S. La legitimidad social que Estados Unidos necesita para poder securitizar este elemento en la agenda, necesita de una serie de prácticas sociales establecidas por otros Estados. A medida que estas prácticas sociales se establecen y son aceptadas por otros, es más fácil ver a Estados Unidos como el agente securitizador. A modo de ejemplo, podremos ver el desplazamiento hacia prácticas especiales y medidas “excepcionales” para llevar adelante esta temática.

Si bien los atentados sucedidos en 1992 y 1994 en Buenos Aires fueron un elemento clave para iniciar el proceso de construcción de la guerra contra el terrorismo, estos hechos en sí mismo no son los únicos involucrados. Estos atentados supusieron un foco de alerta en la zona de la Triple Frontera, compartida entre Argentina, Brasil y Paraguay. Documentos oficiales estadounidenses, como el *Patterns of global terrorism* consideraban la existencia del *Hizballah* en la zona fronteriza. Esto se debe, en gran medida, a la gran concentración de población libanesa en la región; como también de la supuesta “escasez” de controles, que daban lugar a la presencia del crimen organizado en el triffinio internacional (US DEPARTMENT OF STATE, , 2002).

La creciente preocupación estadounidense por los actos terroristas cometidos en Buenos Aires, hicieron con que la región adoptase a este actor como agente securitizador del terrorismo, aún con sus encuentros y discrepancias en esta temática. Al final un país como Estados Unidos, caracterizado por el ideal religioso de llevar paz y democracia a todos los países del mundo, sólo podría estar preocupado con la seguridad internacional y el bienestar de todos sus aliados ¿No?

Una vez que el agente securitizador consigue, en primer lugar, securitizar el problema de seguridad, necesitará una audiencia que lo apruebe. De esto dependerá que la securitización se complete en su totalidad o no. Para ello, analizaremos detenidamente el caso de la República Argentina en relación a la guerra contra el terrorismo, como se desarrolla y, principalmente, los principales problemas que tendrá para que esta securitización se complete. En este sentido se evidencia la manera en que el territorio, la soberanía y la identidad (como hemos visto a partir de Van Houtum) forman un trípode importante para esta cuestión.

3 SECURITIZACIÓN DEL TERRORISMO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

En este apartado, se analiza la manera en que la securitización intenta consolidarse en Argentina a lo largo de la historia, sobre todo a partir de la década de 1990. Cada gobierno, con sus semejanzas y diferencias, trabajó la problemática del terrorismo desde ángulos similares.

Existen cuestiones relacionadas a la política interna y exterior de la República Argentina que deben ser tratadas en el siguiente capítulo, tales como la aplicación de leyes, análisis del discurso nacional en relación al terrorismo y la ejecución del presupuesto nacional de seguridad en nuestro país.

La creación y manutención de mecanismos de diálogo y cooperación entre los tres países para abordar la lucha anti-terrorista en la región, teniendo en cuenta la frontera trinacional entre Argentina, Brasil y Paraguay tienen un rol importante en el compromiso argentino por hacer frente al terrorismo nacional e internacional.

Una vez que hemos analizado a “gran escala” el discurso argentino y la proyección de la política exterior del mismo con base en la lucha contra el terrorismo, procederemos a ver en mayor detalle, como estas cuestiones afectan (o no) el lado argentino de la llamada Triple Frontera, la ciudad de Puerto Iguazú.

Antes, durante y poco después de los atentados del 11-S, Argentina enfrentó un periodo crítico de inestabilidad política, causada por la crisis económica y social que terminó por sacudir las presidencias posteriores a Carlos Menem. Entre estos cortos mandatos se encuentran: Fernando de la Rúa, Adolfo Rodríguez Saá, y Eduardo Duhalde. En 2003 parte de esta inestabilidad política desaparece con la elección de Néstor Kirchner. Si bien la política Argentina estuvo asociada a cuestiones internas entre 2001 y 2003, tanto Duhalde como Néstor mantenían posturas semejantes sobre la lucha contra el terrorismo liderada por Estados Unidos (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Abro un paréntesis para recordar que, durante este periodo, existieron mandatos inferiores (en términos de tiempo) en los cuales podemos recordar a Ramón Puerta y Eduardo Camaño. Ambos mandatos duraron un total de 48hs cada uno.

No obstante, durante este período fueron sancionadas leyes de vital importancia para la lucha antiterrorista en el plano nacional. La ley Nro 25.241 promulgada en Marzo del 2000, ofrece una reducción de la escala penal al imputado que colabore con una investigación sobre terrorismo (ARGENTINA, 2020).

El gobierno de Néstor Kirchner tuvo que enfrentar una noción de terrorismo internacional asociada a dos temáticas vinculadas entre sí: los atentados de 1992 y 1994, como así también la necesidad de ejercer control sobre la zona de la Triple Frontera. Durante la asamblea legislativa del 25 de Mayo de 2003, Néstor Kirchner estableció un compromiso para “desterrar” el terrorismo entre los males que sufre la humanidad. En Septiembre de ese mismo año, Kirchner consideraba que la única manera de vencer la lucha anti-terrorista debía darse a través de mecanismos de cooperación multilaterales, los cuales exigían legitimidad en la respuesta ante estos ataques como también el respaldo de la opinión pública internacional sobre esta temática (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Esto no quiere decir que el primer gobierno kirchnerista deslegitimizara la estrategia militar, por el contrario, Néstor consideraba a las Fuerzas Armadas como la columna vertebral de la defensa. Para él, debía prevalecer unidad nacional entre civiles y militares, asimilando que era necesario crecer en democracia, al mismo tiempo que las Fuerzas Armadas cumplen su rol de defensa a la integridad nacional y la protección de los intereses soberanos (NÚÑEZ, 2016).

Para el año 2005, Néstor Kirchner asumió diversos compromisos internacionales. En primer lugar, firmó un Convenio Internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear, como así también refrendó la idea de luchar contra la financiación del terrorismo. Por

otro lado, condenaba pública e internacionalmente cualquier acto terrorista que atentara contra la vida de civiles, en todas sus formas y manifestaciones (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Como hemos mencionado anteriormente, existía una presión por parte de Estados Unidos para prestar atención a la región de la Triple Frontera. Entre los discursos existentes, Washington consideraba que esta región estaba asociada a los atentados de la década de 1990 en Argentina. Desde su perspectiva, Colombia y la región trinacional entre Argentina, Brasil y Paraguay eran foco de actividades terroristas (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Estas relaciones buscaban rediseñar políticas comunes de combate ante estas nuevas amenazas a través de la colaboración y cooperación con material de inteligencia, como también la creación de políticas comunes de combate ante estas nuevas amenazas y la implementación conjunta de medidas antiterroristas. De esta manera la Triple Frontera ingresa (formalmente) a una agenda donde es vista como una región que amenaza a la seguridad internacional. El FBI, por medio de informes y actividades de inteligencia, consideraba la existencia de “alianzas informales” entre redes islámicas y el crimen organizado (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Se sostenía a su vez que los grupos Hamas, Hezbollah, Al Qaeda, Al- Jihad egipcia y Al- Gama'a al- Islamiyya probablemente estaban presentes y utilizaban el territorio como escondite para obtener recursos, reclutar cuadros y organizar atentados. Frente a estas tensiones surge el Mecanismo 3+1, encargado (aunque de manera un tanto informal) de coadyuvar a mejorar los niveles de seguridad globales a partir de la Triple Frontera (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

De esta manera, el 3+1 incluía debates sobre capacitación, fortalecimiento de instituciones financieras, legislación sobre el lavado de dinero y financiación terrorista, entre otros. Este mecanismo exigía la cooperación en el intercambio de información y aplicación de alguna ley en la materia (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Para el año 2004, representantes estadounidenses destacaban el compromiso entre Argentina, Brasil y Paraguay en relación a la cooperación e intercambio de información. Se destacaban problemáticas relacionadas al lavado de activos que podrían financiar grupos terroristas internacionales. Buscaban, entonces, la intervención jurídico-burocrática y legislativa para la aplicabilidad de controles específicos financieros (U.S DEPARTMENT OF STATE, 2004).

Al final de cuentas las capacitaciones, la relevación de información y el control establecido en la zona de la Triple Frontera a partir del 3+1, el gobierno estadounidense no pudo concluir la existencia de grupos terroristas en dicha región. De la misma manera, el gobierno de Néstor Kirchner apelaba a la idea de combatir el terrorismo desde una perspectiva más solidaria sobre la comunidad internacional, rescatando cuestiones fundamentales como los derechos humanos y restringir el uso de la fuerza contra estos grupos (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Sin embargo, más allá de las acusaciones y presiones que ejercía el gobierno estadounidense, no existe una información o fuente fidedigna que confirme la presencia del grupo Al-Qaeda en la región trinacional. Las personas que habían acusado, hasta el momento, de recaudar fondos para grupos terroristas, en realidad fueron acusados de evasión fiscal (KAHHAT, 2009).

Aún así, pese al discurso securitizador que Estados Unidos consolida a nivel internacional, la aprobación por parte del público aquí es limitada. Si bien durante el gobierno de Néstor Kirchner existen ciertos alineamientos a la política norteamericana de lucha antiterrorista, este gobierno asume el combate desde otros ángulos. Primero porque adopta una visión multilateral de cooperación, diálogo y solidaridad para con la comunidad internacional. En segundo lugar porque fomenta la adopción de medidas enmarcadas dentro del derecho internacional e incluso dentro de los derechos humanos (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

A fines de su último mandato, Néstor discursó sobre la importancia de culpabilizar no solamente a los responsables directos, sino que también deberían ser tratados como culpables aquellos que auspicien, financien o protejan a estos terroristas, sean personas o Estados nacionales. El discurso de Néstor Kirchner se asemeja al estadounidense, pero existen distanciamientos en relación a cómo enfrentar este discurso (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2018). En este sentido, se sanciona la ley Nro 26.268, que modifica la antigua ley 25.246 sobre las asociaciones ilícitas terroristas y la financiación del terrorismo, la misma fue promulgada en julio del año 2007 (ARGENTINA, 2020).

Es por eso que, hasta la administración de Néstor Kirchner (2003-2007) el proceso de securitización del terrorismo internacional no se completa. Esto se debe a que, como hemos visto, el discurso adoptado parte del principio de los Derechos Humanos, buscando adoptar medidas “pacíficas” dentro de lo posible, condenando todo acto violento desde y hacia la

comunidad internacional. Esto deja de lado la idea de securitizar por los medios que sean necesarios, valiéndose del uso de la fuerza como método principal de resolución.

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (en adelante CFK) se desarrolló en dos mandatos, entre 2007 y 2015. En líneas generales mantuvo una postura similar a la de su antecesor, pero en relación al discurso, CFK estableció duras críticas hacia el Sistema Internacional y Estados Unidos. Si bien se auto-consideraba una militante contra el terrorismo, criticaba la construcción y modificación del concepto de terrorista, la percepción de amigo-enemigo en el plano internacional, las cuales a su vez se veían reflejadas en relaciones de poder (PRETTI, CLEMENTE, & CICONNE, 2018).

En términos de presupuesto nacional en seguridad, durante el gobierno de CFK existió un aumento considerable del dinero destinado a este sector gubernamental. Sin embargo, gran parte del presupuesto ejecutado está destinado a Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán. La provincia de Misiones, la cual alberga alrededor del 90% de las fronteras nacionales, recibe menor cantidad de dinero en materia de seguridad (ARGENTINA, 2020).

Esto quiere decir que, más allá del discurso anti-terrorista y de combate a este flagelo, en términos de presupuesto la zona de la Triple Frontera continua siendo de poca relevancia. Existe un aumento gradual en el presupuesto para la provincia de Misiones, pero no crece a la misma altura que el de otras provincias como Buenos Aires o Córdoba.

Es importante aclarar que entre 2011 y 2013, las relaciones Argento-Iraníes se vieron afectadas por el memorándum de entendimiento sobre la causa AMIA. En este momento, el gobierno Iraní fue acusado por la justicia argentina de encontrarse detrás de la voladura de la AMIA y la embajada de Israel. Este memorándum fallido proponía la conformación de una “comisión de la verdad” en la cual los propios acusados podrían intervenir en la investigación del crimen por el cual se los acusaba (SUJARCHUK, 2016). Este memorándum le traería consecuencias de todo tipo al gobierno de Cristina Fernández, con múltiples acusaciones e inclusive procesos judiciales por este memorándum relacionado a los atentados de 1992 y 1994.

Sin embargo en el año 2015, a través del decreto 1311/15 se aprueba la nueva Doctrina de Inteligencia Nacional, creando así la Agencia Federal de Inteligencia de la República Argentina. Esta Agencia funciona en conjunto con la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar. La normativa en sí misma no busca realizar actos de espionaje, si no crear

un mecanismo de protección y cuidado civil, sobretodo en relación a la actividad terrorista (AFI, 2015). Este decreto complementa a la Ley de Inteligencia Nacional 25.520.

Para finalizar, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner nos deja dos ejes centrales de análisis de la lucha antiterrorista: la primera reside en una dura crítica hacia la metodología de enfrentamiento hacia el terrorismo en el plano internacional, principalmente la actuación de las grandes potencias. En segunda instancia, colocaron en pauta central el problema del financiamiento del terrorismo internacional, buscando desactivar estos canales de financiación para enfrentar la lucha anti-terrorista (PRETTI, CLEMENTE, & CICONNE, 2018).

Entre 2015 y 2017, el entonces presidente Mauricio Macri también se expresó en relación al terrorismo internacional. En términos de discurso, mantuvo una línea similar a su antecesora, apoyando sobretodo la cooperación internacional para enfrentar la lucha antiterrorista (PRETTI, CLEMENTE, & CICONNE, 2018). En relación al análisis de presupuesto del Ministerio de Seguridad de la Nación, el crecimiento se mantuvo de la misma manera que en gobiernos anteriores, con un crecimiento exponencial en Buenos Aires, y en menor medida a provincias como Misiones (ARGENTINA, 2020).

Siguiendo esta línea, Mauricio Macri se reunió con Barack Obama en 2016. Ambos destacaron la importancia del compromiso con la lucha antiterrorista, una de las principales amenazas del mundo contemporáneo. Se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Seguridad de Argentina y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, con el fin de impedir y combatir crímenes de esta índole, incluyendo información y seguridad en los vuelos dentro del territorio argentino. Finalmente, ambos suscribieron un Memorándum de entendimiento entre la Unidad de Información Financiera (Argentina) y el *Financial Crimes Enforcement Network* (Estados Unidos) para el intercambio de información relacionada con el lavado de activos y financiación del terrorismo (ARGENTINA, 2016).

Una vez que hemos analizado el discurso argentino en relación a la lucha antiterrorista, procedemos a analizar que sucede efectivamente en el ámbito de la Triple Frontera en materia de seguridad.

SECURITIZACIÓN Y TRIPLE FRONTERA: ¿REALIDAD O MITO?

Si bien no existen grandes cambios sobre el discurso antiterrorista entre los diferentes gobiernos que atravesó Argentina después del 2001, es necesario hablar sobre políticas concretas que se hayan realizado en relación al terrorismo y que involucren a la zona de la Triple Frontera.

Es menester tener en cuenta que la zona de la Triple Frontera posee cierta relevancia geopolítica, debido a que los países que la conforman (y sumando a Uruguay) poseen el Acuífero Guaraní, una de las reservas de agua más grandes del mundo. Esto significa que todo control político carga un alto valor estratégico. En segundo lugar, recordemos que la región se caracteriza por la economía informal que circula en ella, ya sea a través de contrabando, desvío, u otras actividades ilícitas. Es por ello que llegamos a un tercer punto: la concentración poblacional que la habita, se torna un punto central para intentar controlar la región (MIRANDA, 2018).

Este espacio fronterizo se establece entre sistemas políticos y legales distintos entre sí. En ella suelen circular cinco monedas (el real, peso argentino, guaraní, dólar y euro) que dinamizan el mercado lícito e ilícito. Trabajar en actividades ilícitas es básicamente la realidad de muchos habitantes fronterizos que dependen del intercambio de mercaderías de un país al otro para subsistir. Para algunos teóricos, estos “paseros” son la pieza clave de una red compleja y transfronteriza que no se detiene a la región, sino que también se traslada a otros países e, inclusive, a algunas ciudades globales (PEREIRA CARNEIRO & COSSUL, 2017).

Otra cuestión que caracteriza a la región es la gran masa inmigrante que reside allí. Del lado brasilero ya nos encontramos con al menos unas 70 nacionalidades, una situación similar sucede del lado paraguayo y, en menor medida, del lado argentino. La población de origen árabe que reside más que nada en el lado brasilero, se torna un foco central de análisis y recopilación de información. Esto se debe a que familiares repasan dinero hacia países del Medio Oriente, haciendo con que algunas Instituciones y otros medios consideren esta actividad como sospechosa (PEREIRA CARNEIRO & COSSUL, 2017).

Estas serán, sin lugar a dudas, las cuestiones clave para el desarrollo de un discurso donde la región trinacional es vista como insegura, problemática, sin control y pasible de grupos terroristas. A partir de esta idea se van a consolidar ciertas relaciones e instituciones con el fin de luchar contra el terrorismo internacional.

La existencia del Comando Integrado Antiterrorista de la Gendarmería Nacional surge en consecuencia a los atentados sufridos en Argentina, estableciéndose por primera vez en la localidad de Puerto Iguazú, ciudad que comparte la tan famosa Triple Frontera. Este Comando cuenta (o contó) con el apoyo y la colaboración de diversos organismos, entre ellos: la CIA, el FBI, la DEA, el Centro Europeo para la Seguridad (Alemania), DINIC, entre otros organismos gubernamentales estadounidenses. En ella existen Centros de Reunión de Información, Grupos de Inteligencia Antiterrorista, entre otros. Este último tiene sede en Puerto Iguazú (GENDARMERIA NACIONAL, 2018).

Ya en 1996, el Comando Tripartito estableció medidas de cooperación para la seguridad e intercambio de información en la zona. Tiene sede operativa y rotativa entre las ciudades que componen la región trinacional (FERREIRA, 2012). Este Comando funciona actualmente.

Tras la creación del “Tres+Uno” (Argentina, Brasil, Paraguay + Estados Unidos), Argentina se establece como uno de los países más reactivos a la idea de luchar contra el terrorismo. En este período Argentina llamaba al diálogo con los demás países para fortalecer la cooperación entre los Estados parte. Buscaba crear nuevas vías que permitan analizar, prevenir y detener el terrorismo y todas sus formas de financiación (PRETTI, CLEMENTE, & CICCONE, 2016).

Por consiguiente en 2004 el embajador para la Misión Especial y Coordinación de la lucha antiterrorista, Joseph Cofer Black, destacaba a la República Argentina como un jugador clave en la guerra contra el terrorismo, lo cual se visibilizaba a través del trabajo realizado, sobre todo, en el ámbito del 3+1. Durante la administración de Menem, Argentina continuó cooperando con Washington, a pesar de la negativa del Congreso sobre autorizar el ingreso de tropas norteamericanas en la provincia de Misiones (MIRANDA, 2018).

Durante la gestión de Néstor Kirchner, Estados Unidos destacaba la colaboración argentina, no solamente por la ratificación de convenios internacionales en la materia, sino que también por haber promulgado nuevas piezas jurídicas sobre lavado de dinero, entre otros. En ese entonces, el embajador acreditado en Washington, José Bordón, remarcaba que la cooperación se centraba en las operaciones que llevaban a cabo en la región de la Triple Frontera (MIRANDA, 2018).

Más allá del acercamiento, hubo un punto crucial que supuso un breve distanciamiento entre Argentina y Estados Unidos, relacionada a la Triple Frontera. En 2010 Argentina utilizó información de inteligencia sobre operaciones financieras producidas por la FinCen (Red de

combate de crímenes financieros). Estados Unidos lo interpretó como una violación al principio de confidencialidad, suspendiendo la transmisión de datos y dejando a la Argentina sin notificaciones en torno a negocios en la Triple Frontera. El siguiente año la FinCen señaló el crecimiento de informes sospechosos provenientes de argentinos y dejó al país en el segundo lugar mundial con más operaciones dudosas en el mercado estadounidense (MIRANDA, 2018).

Por ese lado, Argentina se desvinculó totalmente a las acusaciones estadounidenses que vinculaban la región trinacional a las actividades del Hezbollah en la zona. Argentina buscó reducir el nivel de exposición del tema que vinculaba al espacio fronterizo con el terrorismo y los atentados de 1992/1994. A medida que Argentina se vinculaba más con Irán y se alejaba de Estados Unidos, facilitaba el discurso de la supuesta presencia terrorista en la Triple Frontera, sobre todo al aumentar la inacción en relación al combate antiterrorista y el lavado de activos (MIRANDA, 2018).

De esta manera, conforme hemos trabajado en líneas teóricas, podemos ver como el medio geográfico propuesto por Peduti Kahil (2010) se traduce en un medio técnico capaz de atender a los intereses hegemónicos de una determinada política la cual se estableció, previamente, a través de hechos sociales construidos como entendimientos colectivos sobre el mundo físico y social, tal como hemos leído a partir de Adler (1999).

Cuando la situación parecía estar bajo cierto control, el surgimiento de nuevo material digital colocó a la región transfronteriza en foco. Con la detención de Assam Barakat (acusado de ser tesorero del grupo Hezbollah) los medios argentinos comenzaron a tratar, nuevamente, sobre este tema. El gobierno de Mauricio Macri apostó, junto con Donald Trump, una estrategia común para enfrentar a las supuestas células antiterroristas del Hezbollah en la Triple Frontera. Como resultado se realizó una investigación federal sobre el posible lavado de activos por parte de Barakat, en un casino de Puerto Iguazú (ALVINO SILVA, DE MORAES, DUARTE, & MERCADANTE, 2018).

En Agosto de 2018, el Ministro de Defensa, Oscar Aguad, firmó una resolución para la realización de la operación “Integración Norte”, que ordenaba el despliegue de militares hacia Iguazú para apoyar a las fuerzas de seguridad. Esto supuso la fusión de las fuerzas de seguridad con las de defensa (fuerzas armadas). Esta resolución indicaba que las reglas de comportamiento que adoptarían los militares serían guardados como secretos militares por una cuestión de seguridad (ECONOMIS, 2018).

Durante ese mismo año, hubo una polémica cuando se supo que la entonces Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, estableció acuerdos con la DEA estadounidense para incrementar la presencia de Estados Unidos en Argentina. La idea era abrir cursos de capacitación para las fuerzas federales y policiales de Misiones, administradas por fuerzas estadounidenses. Esto se realizó en el marco de un acuerdo de cooperación con el FBI en ese momento (PRIMERA EDICION, 2019).

Para el año 2019, la región vuelve a ser foco de ciertas noticias. Esta vez por la posibilidad de instalar una base estadounidense en Puerto Iguazú. Al respecto, el Ministro de Gobierno de Misiones, Marcelo Pérez, salió a desmentir. Pérez negó la posibilidad de permitir esta base y que, las acusaciones sobre células terroristas en la región eran infundadas y carecían de lógica, destacando la presencia y efectividad de las fuerzas de seguridad e inteligencia de la zona que pudieron dar con A. Barakat (AMBITO, 2019).

Tras la asunción del nuevo Presidente de la Nación, Alberto Fernández, asume un nuevo plantel en el sector de seguridad. La ministra de seguridad, Sabina Frederic, visitó la ciudad de Puerto Iguazú durante Febrero de este año. Entre las actividades propuestas, Sabina estableció una agenda vinculada al narcotráfico y el terrorismo, comprometiéndose a supervisar las obras de la nueva torre de monitoreo integrado de la ciudad de Puerto Iguazú, también se reunió con miembros de la Policía Federal que integran la oficina “Antiterrorista” de la Ciudad (MISIONES ONLINE, 2020). Es importante tener en cuenta que el nuevo gobierno de Alberto Fernández no es foco de análisis para el presente trabajo. Traer una imagen inicial de lo que podría ser la perspectiva de Fernández sobre la seguridad nacional e internacional nos podrá dar abertura a trabajos futuros en la materia.

Si bien se crearon distintas relaciones de autoridad y cambios respecto a la zona trinacional que acabaron moldeando una lógica de integración interestatal, las relaciones entre los habitantes de la región fueron imponiendo una realidad ajena a este sistema. Esto se debe a las relaciones establecidas por actividades productivas y comerciales (sean estas legales o no). La dinámica social establecida en la Triple Frontera se consolidó con mayor velocidad que las políticas estatales, generando ciertas “lealtades” entre la población, independientemente a la autoridad del Estado (MIRANDA, 2018).

LA FRONTERA COMO ESPACIO

Conforme hemos destacado a lo largo del presente capítulo, si bien existe un discurso securitizado del terrorismo en la región fronteriza entre Argentina, Brasil y Paraguay, la realidad diaria de la zona no coincide en muchos aspectos con este discurso. Argentina se presenta a través de su política exterior como un país comprometido con la lucha antiterrorista, aumentando considerablemente el presupuesto para el Ministerio de Seguridad, estableció una Agencia Federal de Inteligencia (con sede en Buenos Aires) y además se comprometió a la creación de una nueva torre de inteligencia en la ciudad de Puerto Iguazú.

Si bien la región puede considerarse como un espacio transnacional, es importante tener en cuenta que nos encontramos con núcleos urbanos relativamente recientes y que crecen a un ritmo acelerado y desigual. La Triple Frontera pertenece a una región geopolíticamente estratégica para el MERCOSUR en relación a fuentes hídricas y energéticas. La realidad es que las tres ciudades están interconectadas por sistemas viales, aéreos y fluviales que permiten el intercambio de bienes y servicios de un lado al otro de la frontera (MONTENEGRO, 2007).

Entendiendo la frontera a partir de Rodríguez (2012) aquí se destacan los fenómenos y procesos sociales que se desarrollan a lo largo del territorio. La frontera como un espacio socialmente construido establece una asociación entre las relaciones territoriales y los procesos sociales que acaban por incidir, determinar y definir la naturaleza de aquel espacio. Las prácticas sociales se entienden como los “protagonistas”, más allá de cualquier vinculación mediática.

Van Houtum (2005) complementa esta visión estableciendo que los estudios sobre fronteras suponen un análisis sobre la relación existente entre el territorio, la soberanía y la identidad. Esto nos permite ver a la frontera como el “verbo” de lo limítrofe, la acción que sucede en el límite territorial.

Como todo espacio socio-geográfico, la denominada “Triple Frontera” se entiende, entonces, como una construcción social. Esto quiere decir que surge en un determinado momento y es un significativo producido por actores específicos. Un nombre común al que se le atribuyen características propias. La intervención humana sobre el espacio y tiempo, está marcada por las tensiones entre los proyectos portados por estos agentes específicos (BELIVEAU, 2011).

La idea de “Triple Frontera” responde a una lógica de intervención de agentes históricos que traen consigo proyectos políticos definidos. Este proyecto está ligado a una supuesta inoperancia de los Estados que comparten la frontera para controlar eficazmente el territorio. La presencia de contrabando, desvío, otras actividades ilegales, junto con la “presencia” de grupos terroristas generan, arbitrariamente, un discurso sobre la región (BELIVEAU, 2011).

Este discurso y sus representaciones son algo diferente al que sus habitantes poseen. Quienes habitan la frontera dialogan con el imaginario construido desde la esfera mediática y son capaces de reconocer sus evoluciones y cambios a través del tiempo (BELIVEAU, 2011). No obstante, este discurso internacional sobre el terrorismo, si bien es aceptado en gran parte por la política exterior de estos países, existe un cierto distanciamiento en relación a como trabajar sobre la problemática. Los países que componen esta frontera rechazan la intervención efectiva por parte de Estados Unidos (FOGEL, 2008).

Estas atribuciones no pasaron desapercibidas en el ámbito de las políticas públicas de los últimos años. Como hemos mencionado antes, se reforzaron inversiones de seguridad, aumentando acciones preventivas y tecnológicas, como monitoreamiento, scanners, entre otros. Sin embargo, las dinámicas locales siguen evidenciando que la población adopta múltiples modos de organizarse para vivir en estos espacios, combinando actividades legales e ilegales, como también vínculos de todo tipo (RENOLDI, 2015).

En este contexto, el papel del Estado se da a través de las instituciones que controlan estas fronteras. Este punto es central para entender lo que se prohíbe, pero sobre todo lo que se propicia con estas prohibiciones (actividades ilegales y cotidianas), es a través de estos “ilegalismos” que las personas viabilizan sus formas de vivir y de sustento (RENOLDI, 2015).

Estas iniciativas no legales acaban por alertarnos sobre el hecho central de que la administración no siempre responde a los intereses explícitos defendidos por las leyes que ordena el Estado. Existe una distancia entre “el modelo” y las tramas vitales que allí se desarrollan acaban por establecer propuestas disidentes de las formas legales. Esto quiere decir que la normatividad estatal acaba por quedar “afuera” del curso previsto por los habitantes de la frontera. Todo lo que allí circula está pautado por contextos que cuestionan la validez y legitimidad de los procedimientos de control y seguridad, evidentes y vulnerables de los Estados Nacionales (RENOLDI, 2015).

Más allá de las actividades ilegales que allí se desarrollan, este espacio trinacional se caracteriza por una amplia gama cultural proveniente de múltiples inmigrantes de distintas nacionalidades, por la producción y comercialización de productos y/o servicios y las relaciones que se establecen a partir de la dinámica de funcionamiento territorial.

Otro punto importante a destacar en relación a la legalidad e ilegalidad de las actividades y relaciones que se llevan a cabo en el espacio fronterizo, es la (des)información que circula en base a las supuestas actividades terroristas. La falta de información pública da lugar a falsas afirmaciones y argumentos que carecen de pruebas tangibles. La falta de regularización y aplicación de leyes en la región se tornan un hito central para el discurso estadounidense y sus académicos (COSTA & SCHULMEISTER, 2007).

Esta visión (un tanto compleja) sobre la inseguridad que ronda en la triple frontera se ve ofuscada por teorías conspirativas y la dificultad de establecer pruebas fehacientes. La naturaleza de las sospechas sobre terrorismo en este espacio fronterizo yace en la presencia de inmigrantes provenientes de Medio Oriente, quienes suelen tener conexiones con su país de origen (por medio de familiares, amigos, instituciones, etc). Pese a estas acusaciones, funcionarios del Departamento de Estado de Estados Unidos concluyeron que no existen fuentes e informaciones creíbles sobre la existencia de células terroristas en la región (COSTA & SCHULMEISTER, 2007).

Finalmente, estas cuestiones podrían aparecer más adelante traducidas en las relaciones que existen no solamente entre los países que componen la frontera (hablando de Estado a Estado) sino que también podría establecer una cierta variación en las relaciones de los individuos que comparten este espacio fronterizo.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo pudimos visualizar la manera en que la República Argentina se relaciona con el *speech act* estadounidense en relación al terrorismo internacional. Durante la década de 1990, tras los atentados de 1992 y 1994 en Buenos Aires, comienza a establecerse un “proceso de implantación” del terrorismo en la agenda internacional de seguridad. Este proceso se consolida, en la región, tras las relaciones entre Argentina y Estados Unidos en materia de seguridad, discursando sobre la problemática del terrorismo. La administración estadounidense en la época sentó lo que serían las bases de la “guerra contra el terror” luego de los atentados del 11-S.

Si bien durante esta fase previa existe un pequeño interés por el área de la “Triple Frontera”, estos intereses solo logran consolidarse de manera masiva a partir de los atentados del 2001 en Estados Unidos. Es a partir de este momento que el discurso contra el terrorismo gana una relevancia total en la agenda de seguridad internacional y se consolida una idea de guerra preventiva contra el terrorismo. El *speech act* estadounidense, y la correspondencia de este en el caso argentino, hacen con que la securitización del terrorismo comience a dar resultado.

No obstante, y conforme hemos visualizado en la proyección de la política exterior argentina a lo largo de su historia reciente, este proceso de securitización aún no logra concretizarse en la región de la Triple Frontera, al menos desde el lado argentino. Esto se debe a un factor analítico importante: la frontera puede constituir un obstáculo para la consolidación de la política exterior de un Estado ¿Por qué? Existen diferencias entre la práctica discursiva sobre la zona de la Triple Frontera y la realidad local, como así también diferencias entre el proyecto nacional y local en la ciudad de Puerto Iguazú.

Se tratan de las dos caras de una misma moneda: por un lado, tenemos a la República Argentina discursando sobre el terrorismo en la agenda nacional e internacional, condenando a quienes se involucren o desarrollen actividades consideradas terroristas, estableciendo normas jurídicas e institucionales capaces de lidiar con esta problemática en el plano interno, intentando consolidar proyectos de seguridad e inteligencia en Puerto Iguazú, Misiones. Finalmente, si bien existe un pequeño distanciamiento entre el discurso anti-terrorista de Néstor Kirchner en relación a los otros gobiernos argentinos, en líneas generales la República

Argentina pareciera adoptar la idea de la “guerra contra el terror” propuesta por Estados Unidos.

Pero esta absorción no sucede en su totalidad. Lo esperable de un país que discursa sobre el terrorismo como uno de los grandes flagelos del siglo, es que realice aumentos de presupuesto en materia de seguridad a niveles exponenciales. La realidad es que la República Argentina establece un aumento paulatino y considerable hacia el Ministerio de Seguridad, pero este aumento se da más en los grandes aglomerados nacionales, tales como Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. La provincia de Misiones, que alberga casi el 90% de los pasos fronterizos del país, recibe un monto muy por debajo del nivel de estas aglomeraciones. En el lado argentino de la Triple Frontera, podemos ver diversas instituciones que velan por la seguridad del lugar, pero no pertenecen a las fuerzas defensivas del país, lo cual sería esperable en un área “securitizada” que responde a una idea de militarización de frontera.

Entonces, si bien existen tentativas de securitizar el discurso y el área de la Triple Frontera, desde la perspectiva Argentina no sucede por dos simples cuestiones: la primera es que Argentina continúa rechazando la idea de establecer una base militar estadounidense en la región. La segunda está relacionada a la construcción social de la frontera: el perfil que se asocia al término “Triple Frontera” no corresponde, al menos en su totalidad, a la realidad territorial.

Es como si la securitización del terrorismo por parte de Estados Unidos perdiese fuerza a medida que va intentando “traspasar” los distintos niveles de la esfera pública de la República Argentina: este último se consolida en el discurso, pero se obstaculiza en el proceso de implementación de políticas de seguridad “más agresivas” para esa región. De más está decir que existen múltiples intereses estratégicos y geopolíticos para intentar militarizar y controlar la zona de la “Triple Frontera” ya que responde a recursos naturales, hídricos y energéticos de vital importancia para toda la región.

Es importante trabajar el área de estudio de la seguridad doméstica e internacional en conjunto con estudios fronterizos que puedan ver a la frontera más allá de su noción territorial. La concepción social del espacio fronterizo acaba por responder y demostrar los obstáculos que suceden entre la consolidación del proyecto e interés nacional en materia de seguridad, con la implementación de estas políticas en la zona fronteriza.

En resumen, la “Triple Frontera” carga con un perfil creado, ideado y moldeado por discursos e instituciones estadounidenses a partir de la necesidad de establecer un control e influencia en esta región, pero que la proyección territorial que sucede en lo cotidiano, acaba

por obstaculizar todo el proceso de securitización del terrorismo, esto se debe a que, al llevar al plano interno de los estados esta teoría, quienes deberían “aprobar” el discurso para su implementación, la rechazan.

Este trabajo contribuye a nuevos caminos para el estudio de la seguridad internacional y doméstica que incluyan los espacios o regiones fronterizas de los Estados, entendiendo que no son territorios que carecen de procesos y actores sociales. Ver a la frontera más allá de una perspectiva militar y de manutención de la soberanía nacional es indispensable para ver nuevos caminos posibles de análisis teórico y empírico.

De la misma manera, podemos permitirnos estudios futuros sobre la relación entre la agenda de seguridad internacional y la implementación de nuevas tecnologías de seguridad e inteligencia en las regiones fronterizas, que tipos de informaciones se pueden absorber a partir de la dinámica particular de cada espacio fronterizo que puedan a su vez contribuir para el ejercicio de una seguridad doméstica que atienda los intereses nacionales y locales.

Para finalizar, algunas otras interrogantes surgen al realizar este trabajo. Estudiar las diferencias o semejanzas que existen entre los diferentes espacios fronterizos en materia de seguridad se torna indispensable para analizar posibles salidas de integración entre los países de la región que comparten fronteras. Llegar a una visión común de seguridad regional, que respete la realidad fronteriza de cada espacio, sin obstaculizar la proyección del interés nacional de cada Estado, podría ser una salida favorable para integrarnos en materia de seguridad, equipamiento y altas tecnologías, sin depender de potencias que buscan imponer control y dominio en la región.

4 TRABAJOS CITADOS

- ADLER, E. (1999). O construtivismo no estudo das relações internacionais. (47).
- AFI. (2015). Nueva Doctrina de Inteligencia Nacional prevista por el decreto 1311/15 del Poder Ejecutivo.
- ALMEIDA MELLO, L. I. (2002). Brasil e Argentina em Perspectiva. *Revista de História* , 211-224.
- ALVES, T. T. (2012). Território, redes e desenvolvimento: considerações sobre competitividade territorial. *GEOMAE* , 3 (1).
- ALVINO SILVA, M., DE MORAES, S., DUARTE, N., & MERCADANTE, M. (2018). A imprensa Nacional (Brasil, Argentina e Paraguai) e o nexu terrorismo - Tríplice Fronteira. 9 (2).
- ALVINO, S. M., & DIALLO, M. A. (2019). Notas introdutórias: O Pós-Guerra Fria e a inserção internacional da Tríplice Fronteira. 9 (2).
- AMARAL, A. B. (2010). *A Tríplice Fronteira e a Guerra ao Terror*. Rio de Janeiro: Apicuri.
- AMARAL, A. B. (2008). Estados Unidos, Terrorismo, America do Sul: caminhos até o 11 de Setembro.
- AMBITO. (2019). Misiones "Estamos lejos de que en Iguazú se instalen células terroristas". <https://www.ambito.com/ambito-nacional/misiones/estamos-lejos-que-iguazu-se-instalen-celulas-terroristas-n5010384>.
- ANDERSON, P. (2014). *A Política Externa Norte-Americana e seus Teóricos*. Boitempo.
- ARGENTINA. (2020). Información legislativa de la República Argentina.
- ARGENTINA. (2016). Información para la prensa nº 082/16: Temas considerados entre Argentina y Estados Unidos.
- ARGENTINA. (2020). Presupuesto del Ministerio de seguridad.
- ARGENTINA, E. U. (1999). Declaración conjunta sobre terrorismo entre el Ministerio del Interior de la República Argentina y el Federal Bureau of Investigation de los Estados Unidos de América. *UNLP*.
- ARGENTINA, S. (1995). Comisión Bicameral Especial para el seguim. investigac. esclarecimiento atentados embajada de Israel y A.M.I.A. *Senado de la Nación Argentina* .
- AYERBE, L. F. (2002). *Estados Unidos e América Latina*. UNESP.

- BANDEIRA, L. (2014). *Formação do império americano: Da guerra contra a Espanha à guerra no Iraque*. Rio de Janeiro: Civ. Brasileira.
- BARBÉ, E. (2007). *El sistema internacional. Relaciones Internacionales*. Madrid: ed.
- BELIVEAU, V. G. (2011). La "triple frontera" y sus representaciones. Políticos y funcionarios piensan la frontera. *23* (46).
- BENEDETTI, A. (2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *15* (29).
- BERMÚDEZ, A. B. (2015). *La Política Exterior en las Administraciones de George W. Bush (2001-2008)*. Instituto Universitario Gral Gutiérrez.
- BERTRAND, N. (2016). Obama delivers passionate defense of his counterterrorism strategy in final foreign policy speech. *Business Insider*.
- BIANCHI, A. (2014). O Conceito de Estado em Max Weber.
- BIGO, D. (2014). Pierre Bourdieu y las Relaciones Internacionales: el poder de las prácticas, las prácticas del poder. - (24).
- BOTTA, P. (2012). Argentina e Irán entre 1989 y 1999: Entre las sobras de los atentados terroristas y el cambio de política exterior argentina. *14* (28).
- BUSH, G. W. (18 de Junio de 2002). *The White House*. Acceso em 13 de Mayo de 2018, disponível em <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/06/20020618-5.html>
- BUSH, G. W. (2 de Diciembre de 2002). *The White House*. Acceso em 13 de Mayo de 2018, disponível em NATIONAL DEFENSE AUTHORIZATION ACT : <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/12/20021202-8.es.html>
- BUSH, G. W. (1 de Junio de 2002). *The White House*.
- BUSH, G. W. (11 de Septiembre de 2004). *The White House*.
- BUSH, G. W. (28 de Junio de 2005). *The White House*. Acceso em 13 de Mayo de 2018, disponível em <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2005/06/20050628-7.es.html>
- BUZAN, B. (1984). Peace, Power, and Security: Contending Concepts in the Study of International Relations. *21* (2).
- BUZAN, B., Wæver, O., & WILDE, J. d. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Colorado: Lynne Rienner Publishers, Inc.

CARDÍN, E. G. (2014). Teoría das fronteiras e totalidade. In: S. A. COLOGNESE, & E. G. CARDÍN, *AS CIÊNCIAS SOCIAIS NAS FRONTEIRAS: Teorias e metodologias de pesquisa*. Cascavel: JB.

CARNEIRO, P. C. (2013). *Processos de Transfronterização na Bacia do Prata: A Tríplice Fronteira Brasil-Argentina-Paraguai*. Porto Alegre.

CARO, I. (2013). Los atentados de 1992 y 1994 en Buenos Aires: Sus repercusiones en las relaciones de Irán con Argentina. *Atenea* .

CASTRO, T. (2012). Teoría de las Relaciones Internacionales.

CATAIA, M. (2007). A relevância das fronteiras no período atual: Unificação técnica e compartimentação política dos territórios. *IX Coloquio Internacional de Geocrítica*.

CICCONE, C. S., CLEMENTE, A., & PRETTI, C. J. (2017). “Nosotros o los Otros”. La construcción del terrorismo internacional en los discursos presidenciales de Argentina y Estados Unidos (1992-2006). (3).

CORREIA, P. d. (2012). Geopolítica e Geoestratégia. 5 (131).

COSSUL, N., & PEREIRA, C. F. (2017). Integração e segurança na tríplice fronteira Brasil, Argentina, Paraguai: das rivalidades históricas à cooperação transfronteiriça. (17).

COSTA, T. G., & SCHULMEISTER, G. H. (2007). The Puzzle of the Iguazu Tri-Border Area: Many Questions and Few Answers Regarding Organised Crime and Terrorism Links. *Global Crime* .

COUNCIL, N. S. (2011). *Transnational Organized Crime: A Growing Threat to National and International Security*.

DA CUNHA, C. L. (2010). *Terrorismo internacional e política externa brasileira após 11 de setembro*. Brasília: FUNAG.

DAALDER, I., & LINDSAY, J. (2005). *America Unbound: The Bush Revolution in Foreign Policy*.

DOS SANTOS, O. B., & DE SOUZA, C. L. (2016). Geopolítica, Relações de poder e as territorialidades da Tríplice Fronteira - Brasil, Paraguai e Argentina. *Relações Internacionais no Mundo Atual* , 316-336.

Duarte Franchini Greb, I. (2015). A ameaça terrorista na América do Sul: Uma análise do discurso na era Bush.

ECONOMIS. (2018). Operación Integración Norte: Aguad ordenó desde mañana el despliegue de militares en Iguazú para apoyar a las fuerzas de seguridad. *Economis*

(<https://economis.com.ar/operacion-integracion-norte-aguad-ordeno-desde-manana-el-despliegue-de-militares-en-iguazu-para-apoyar-a-las-fuerzas-de-seguridad/>).

ESCÁNEZ, V. M. (2015). Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. (29).

ESTADOS UNIDOS. (1995). *Terrorism in Latin America / Amia bombing in Argentina*.

FERNANDES, J. P. (2003). *A Geopolítica Clássica Revisitada*. . 2 (105).

FERREIRA, M. (2012). A Tríplice Fronteira entre Argentina, Brasil e Paraguai no debate. In: L. AYERBE, *Territorialidades, conflitos e desafios à soberania estatal na América Latina*. São Paulo: Fundação Memorial da América Latina.

FOGEL, R. (2008). La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración. (10).

GENDARMERIA NACIONAL. (2018). *Comando Integrado Antiterrorista*.

GÓMEZ, J. M. (2002). Entre dos fuegos: El terrorismo, la guerra y los nuevos retos del movimiento social global contrahegemónico. In: A. E. CECEÑA, & ., E. SADER, *La guerra infinita, terror y hegemonía mundial*. Buenos Aires: CLACSO.

GUREVICH, B. (2005). *Passions, Politics and Identity: Jewish women in the wake of the AMIA Bombing in Argentina*. (309).

HALLIDAY, F. (2007). *Repensando as relações internacionais*. UFRGS.

HOFFMAN, B. (2009). *A Counterterrorism Strategy for the Obama*.

HORKHEIMER, M. (1990). *Teoria crítica: uma documentação* (Vol. 77). (H. Cohn, Trad.) São Paulo: Perspectiva.

House, T. W. (18 de Junio de 2002). *The White House*. Acceso em 13 de Mayo de 2018, disponível em <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/06/20020618-5.html>

House, T. W. (2 de Diciembre de 2002). *The White House*. Acceso em 13 de Mayo de 2018, disponível em NATIONAL DEFENSE AUTHORIZATION ACT: <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/12/20021202-8.es.html>

HUDSON, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area (TBA) of South America*. Washington: The Library of Congress.

JAEGER, B. C., COUTINHO, I. C., COSSUL, N., & OLIVEIRA, N. S. (2016). A Integração de Infraestrutura na América do Sul: uma análise acerca da logística e dos desafios à defesa regional. *Revista de Estudos Internacionais (REI)* .

- JENKIS, B. M. (2016). President Obama's Controversial Legacy as Counterterrorism-in-Chief.
- KAHHAT, F. (2009). Percepciones actuales sobre árabes (y musulmanes) en América Latina.
- KERRY, J. (2017). Exit Memo: Department of State.
- LA NACION. (1996). La lucha antiterrorista une a Clinton y Menem. (<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-lucha-antiterrorista-une-a-clinton-y-menem-nid175815>).
- LOBO, J. F. (2014). El terrorismo entre la guerra y la paz: aproximaciones desde la antropología filosófica y el derecho internacional. *Estudios Internacionales* .
- MACKINDER, H. J. (2011). El pivote geográfico de la historia. *I* (2).
- MARINO, C. S. (2013). Cuba-Estados Unidos de América: Diálogos en plural para concertar la. “*Cuba en la Política Exterior de los Estados Unidos de América: Proyecciones, tendencias y perspectivas de las relaciones Cuba-Estados Unidos en los temas de seguridad y del mayor interés mutuo*. Havana.
- MARTINI, A. (2015). Terrorismo: un enfoque crítico. *Relaciones Internacionales* .
- MAZZETO, F. d. (2002). O Terrorismo na História.
- MEDEIROS, M. d. (2010). *Classicos das Relações Internacionais*. São Paulo: Hucitec.
- MENEM, C. S. (1994). Discurso del Presidente Dr. Carlos Menem ante las Naciones Unidas.
- MIRANDA, R. (2018). Diplomacia de la Triple Frontera. La participación Argentina. (20).
- MISIONES ONLINE. (2020). La Ministra de Seguridad de la Nación desplegará una nutrida agenda de trabajo de dos días en Misiones.
- MONTENEGRO, S. (2007). La triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay: globalización y construcción social del espacio.
- MONTERO MONCADA, L. A. (2006). Política Exterior de Seguridad Estadounidense en la Post Guerra Fría y el Mundo Post 11 de Septiembre. *I* (2).
- MOORE, M. (2015). What is territory? In: M. MOORE, *A political theory of territory*. New York: Oxford University Press.
- MORALES, T. G. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos* .

- NISMAN, A. (2013). Formula denuncia. *Ministerio Público de la Nación Argentina* .
- NOGUEIRA, C. (2011). Os atores sociais e a teoria das relações internacionais.
- NÚÑEZ, M. F. (2016). Líderes pragmáticos en Argentina: el tema militar a través de los discursos de Menem y Kirchner. *I* (52).
- OBAMA, B. (2009). Barack Obama's Inaugural Address.
- OBAMA, B. H. (2013). Remarks by the President at the National Defense University.
- OBAMA, B. H. (2013). Remarks by the President at the National Defense University.
- OFFICE OF THE PRESS SECRETARY. (2013). Remarks by the President at the National Defense University.
- OTÁLVARO, A. F. (2004). La seguridad internacional. A la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: una propuesta teórica de complejos de seguridad regional. *II* (2).
- PAASI, A. (2007). Boundaries as social processes: territoriality in the world of flows. *3* (1).
- PARKER, N., & VAUGHAN-WILLIAMS, N. (2012). Critical border studies: broadening and deeping the “lines in the sand” agenda. *Geopolitics*. *17* (4).
- PECEQUILO, C. S. (2011). *A Política Externa dos Estados Unidos*. Porto Alegre: UFRGS.
- PEDUTI KAHIL, S. (2010). Psicoesfera: uso corporativo da esfera técnica do território. *Sociedade e Natureza* , 475 485.
- PEREIRA CARNEIRO, C. F. (2013). *Processos de transfronteirização na Bacia do Prata : a tríplice fronteira Brasil – Argentina - Paraguai*. Porto Alegre: UFRGS.
- PEREIRA CARNEIRO, C. (2016). *Fronteiras Irmãs: transfronteirizações na Bacia do Prata*. Porto Alegre: Ideograf.
- PEREIRA CARNEIRO, C., & COSSUL, N. (2017). Integração e segurança na tríplice fronteira Brasil, Argentina, Paraguai: das rivalidades históricas à cooperação transfronteiriça. *17*.
- PEROTTI, J. (2009). La cooperación argentina en la lucha contra el terrorismo en el contexto internacional e interamericano. (20).
- PERROTA, D. V., & LARRECHEA, E. M. (2019). El Estado Continental y la geopolítica de la integración: de Juan Domingo Perón a Methol Ferré. *Iberoamericana* .
- PERROTTA, M. A. (2009). La Política Exterior argentina ante la Triple Frontera. *Universidad del Salvador* .
- POLVERINI, G. E. (2010). Política, Defensa y Seguridad Suramericana. (41).

- POWELL, C. L. (2009). *No Country Left Behind*.
- PRETTI, C., CLEMENTE, A., & CICCONE, S. (2016). La construcción del discurso argentino sobre terrorismo internacional y sus vínculos con el estadounidense (1992-2006).
- PRETTI, J., CLEMENTE, A., & CICONNE, C. (2018). El posicionamiento argentino frente al terrorismo internacional en la Asamblea General de la ONU (1992-2017). (55).
- PRIMERA EDICION. (2019). El Ministerio de Seguridad instalará una torre para vigilancia en la Triple Frontera.
- RAPOPORT, D. (2004). The four waves of modern terrorism. *Georgetown University Press*.
- REINARES, F. (2005). Conceptualizando el terrorismo internacional.
- RENOLDI, B. (2015). Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera. *19*.
- RIAL, J. A. (2005). El terrorismo en la agenda de la Política Exterior Argentina: desafíos y oportunidades. (28).
- RODRIGUES, O. A., & SILVA, V. M. (2019). O terrorismo ocorrido na América do Sul durante o século XXI. *Revista brasileira de estudos de defesa*.
- RODRIGUEZ, J. C. (2012). El concepto frontera en la geografía humana. *17*.
- ROJAS, E. F. (2012). El Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos: evolución, organización y lecciones. *17* (1).
- SALVADORI, M. P. (2013). *O Conceito do terrorismo no âmbito do Conselho de Defesa Sul-Americano* (Vol. Trabalho Conclusao de Curso). Franca: UNESP.
- SANZ, C., & PAOLELLA, F. (2007). *AMIA: La gran mentira oficial*. Buenos Aires.
- SCHALLENBERGER, E. (2014). Ruptura histórica e (Des)Continuidades culturais na fronteira: Os desafios do pesquisador. In: S. A. COLOGNESE, & G. E. CARDÍN, *AS CIÊNCIAS SOCIAIS NAS FRONTEIRAS: Teorias e metodologias de pesquisa*. Cascavel: JB.
- Strategy, N. S. (2010). *National Security Strategy*.
- TANNO, G. (2003). A Contribuição da Escola de Copenhague aos Estudos de Segurança Internacional. *25* (1).
- TELLO, S. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas de pánico. *0* (18).
- THE NATIONAL SECURITY STRATEGY, U. (2015). *National Security Strategy*. Washington D.C.
- THE WHITE HOUSE. (2002). *Message to the Congress of the United States*.

THE WHITE HOUSE. (2008). *Selected Speeches of President George W. Bush 2001-2008*.

THE WHITE HOUSE. (1998). *A National Security Strategy for a new century*.

THE WHITE HOUSE. (2000). *A National Security Strategy for a new century*.

THE WHITE HOUSE. (1994). *A National security strategy of engagement and enlargement*. Washington D.C: U.S Government Printing Office.

THE WHITE HOUSE. (1996). *A National Security Strategy of Engagement and Enlargement*.

THE WHITE HOUSE. (2005). *Declaraciones del Presidente sobre la Guerra contra el Terrorismo*.

THE WHITE HOUSE. (2005). *Declaraciones del Presidente sobre la Guerra contra el Terrorismo*.

THE WHITE HOUSE. (2002). *Message to the Congress of the United States: Homeland Security*.

The White House. (2008). *Selected Speeches of President George W. Bush 2001-2008*. Washington D.C.: The White House.

THE WHITE HOUSE. (1 de Junio de 2002). The White House.

THE WHITE HOUSE. (11 de Septiembre de 2004). The White House.

THE WHITE HOUSE. (28 de Junio de 2005). *The White House*. Acesso em 13 de Mayo de 2018, disponível em <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2005/06/20050628-7.es.html>

THE WHITE HOUSE,. (Junio de 2002). *The National Security Strategy*.

TOTMAN, S. (2009). *How Hollywood Projects Foreign Policy* (Vol. 1). Palgrave Macmillan US.

U.S DEPARTMENT OF STATE. (2004). *Communique of the 3 + 1 Group on Tri-Border Area Security*.

U.S DEPARTMENT OF STATE. (2002). *Patterns of Global Terrorism 2001*.

UNIDOS, E. (2018). *U.S Department of State*. Acesso em 22 de Abril de 2018, disponível em <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>

US DEPARTMENT OF STATE, . (2002). *Patterns of Global Terrorism 2001*. Washington D.C.: US Department of State.

US Department, H. S. (2010). *If you see something, Say something* .

US Government, O. o. (2018). *National Security Act of 1947* .

VAN HOUTUM, H. (2005). The geopolitics of borders and boundaries. *Geopolitics*. 10 (0).

VILLA, D. R. (2014). *O Paradoxo da Macrossegurização: Quando a Guerra ao Terror não Seguritiza Outras “Guerras” na América do Sul*. Rio de Janeiro: Contexto Internacional.

VITELLI, M. (2014). 20 años de Constructivismo en Relaciones Internacionales. 19 (1).

Wæver, O. (1995). Securitization and Desecuritization. In: L. Ronnie, *On Security*. Columbia University Press.

Wæver, O. (1995). Securitization and Desecuritization. In: R. D. Lipschutz, *On Security*. New York: Columbia University Press.

WALTZ, K. (2011). *Teoria das Relações Internacionais*. Lisboa: Gradiva.

WENDT, A. (2014). *Teoria Social da Política Internacional*. Rio de Janeiro: APICURI.